



TEMA 4:

**ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y
PROCEDIMIENTO DE ACTUACION.**

**CONTROL DE ACCESOS DE PERSONAS.
CONTROL DE VEHICULOS. ESTACIONAMIENTOS
EXTERIORES.**

CONTROL DE LLAVES.

CONTROL DE PAQUETERIA Y MERCANCIAS.

CONTROL DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.

ACTUACION ANTE RIESGOS EXCEPCIONALES:

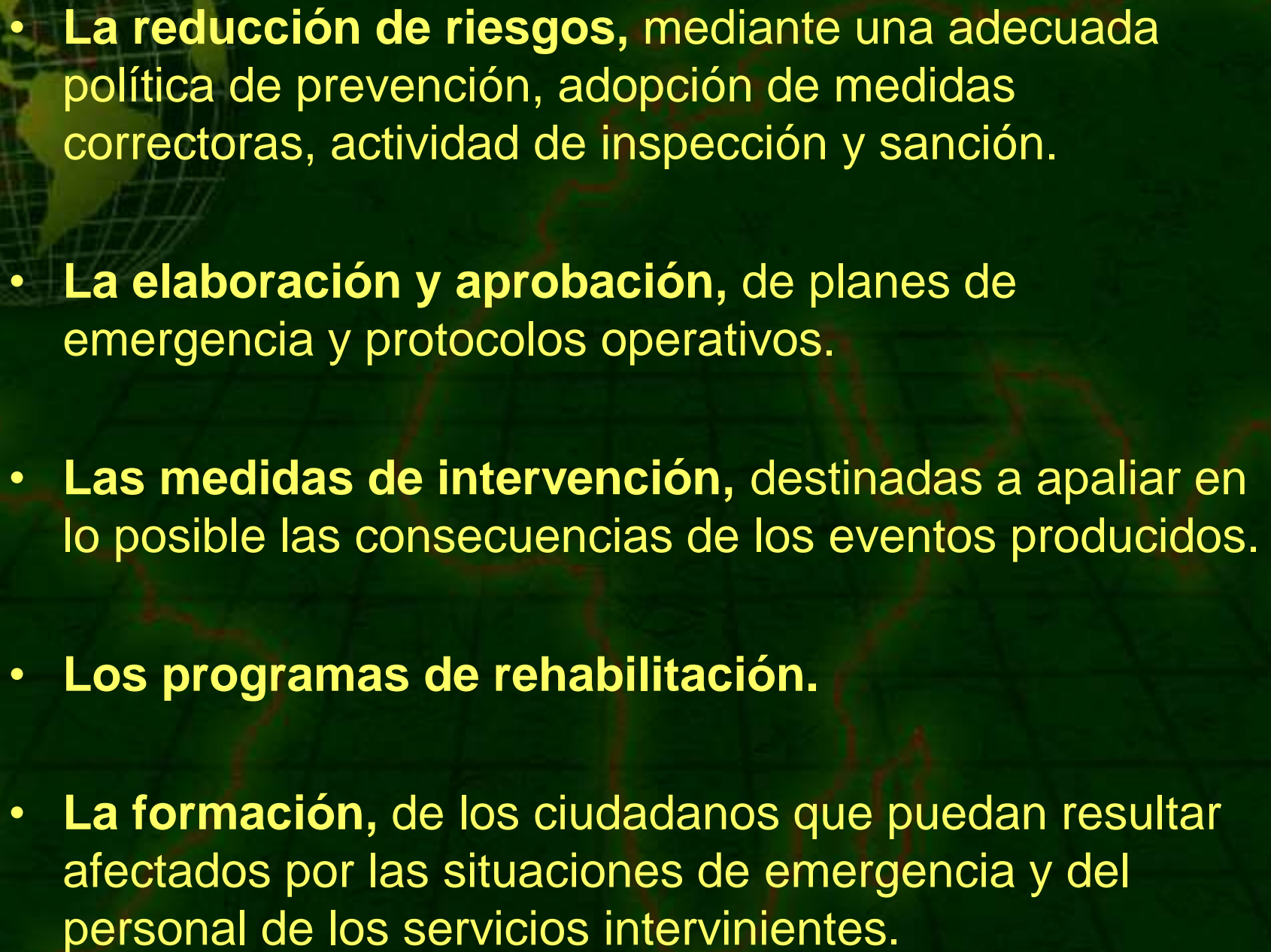
INTRUSION EN AREA RESTRINGIDA.

INTRUSION EN AREA VITAL.



MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

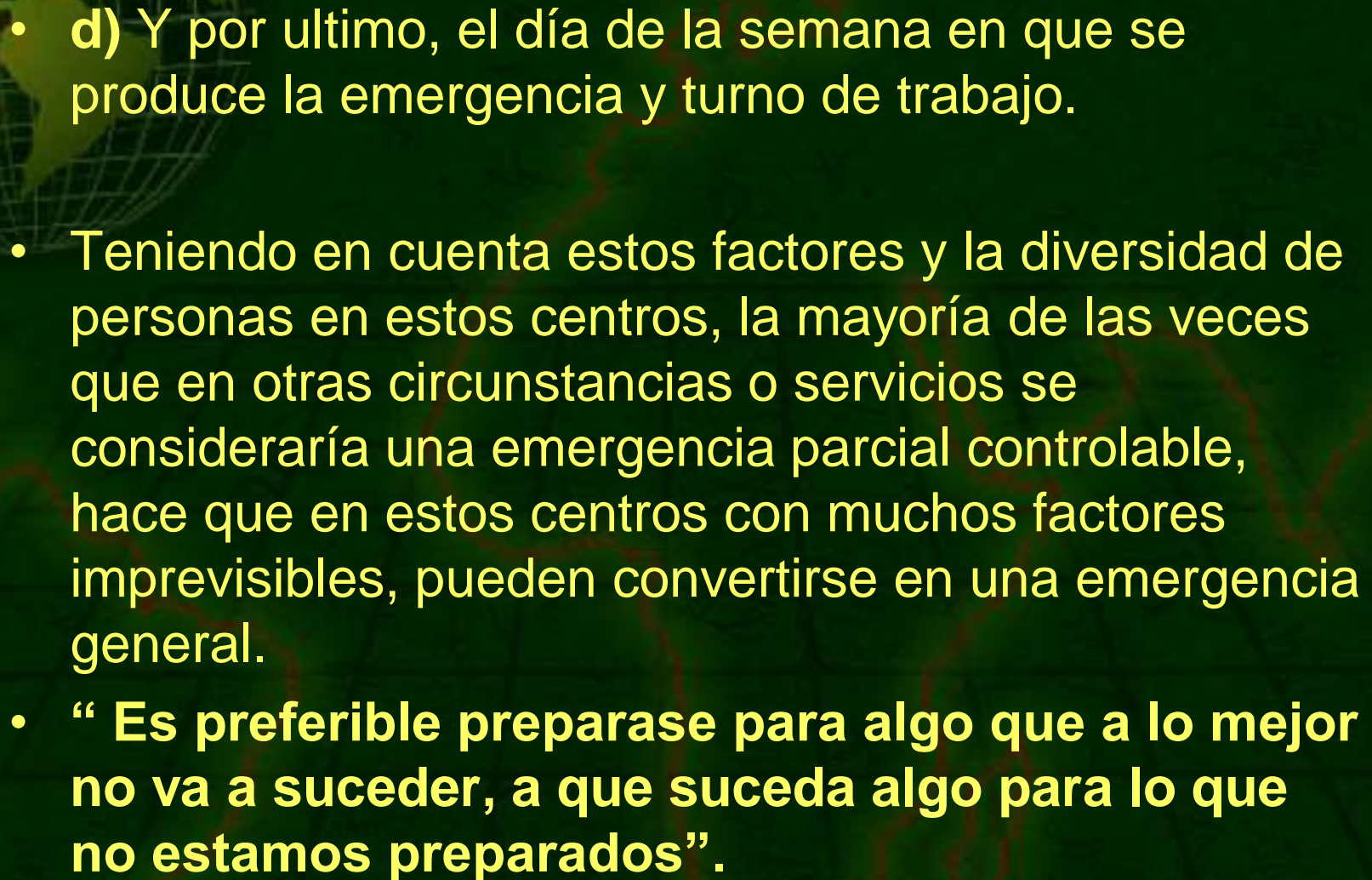
- Tanto las Administraciones Publicas competentes, como las entidades privadas colaboradoras, en la tareas de prevención conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente, desarrollaran su actividad a fin de proporcionar:
- **La prevención de riesgos**, orientada a una adecuada labor de planificación, mediante técnicas de identificación y análisis.

- 
- **La reducción de riesgos**, mediante una adecuada política de prevención, adopción de medidas correctoras, actividad de inspección y sanción.
 - **La elaboración y aprobación**, de planes de emergencia y protocolos operativos.
 - **Las medidas de intervención**, destinadas a apaliar en lo posible las consecuencias de los eventos producidos.
 - **Los programas de rehabilitación.**
 - **La formación**, de los ciudadanos que puedan resultar afectados por las situaciones de emergencia y del personal de los servicios intervinientes.

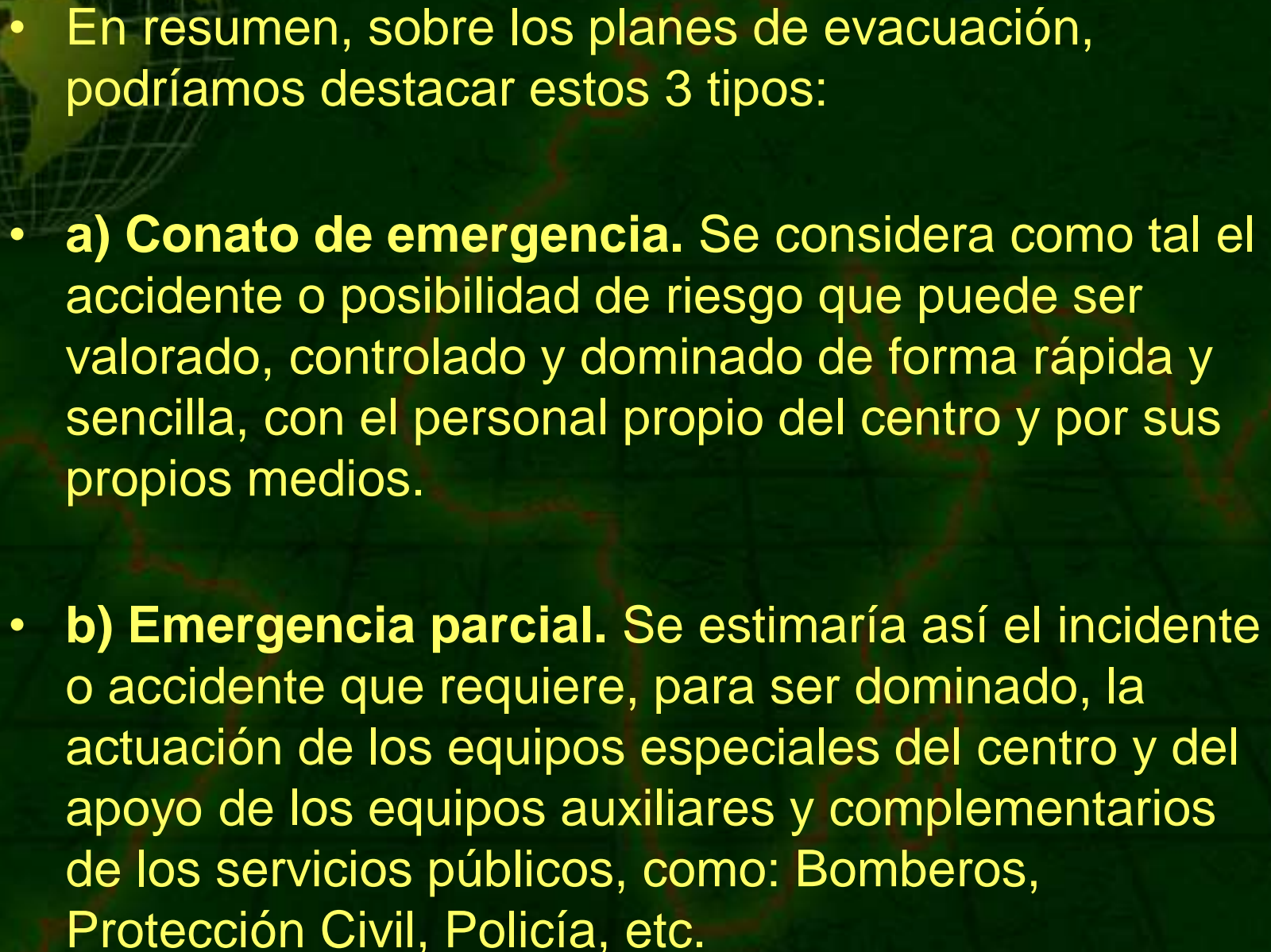


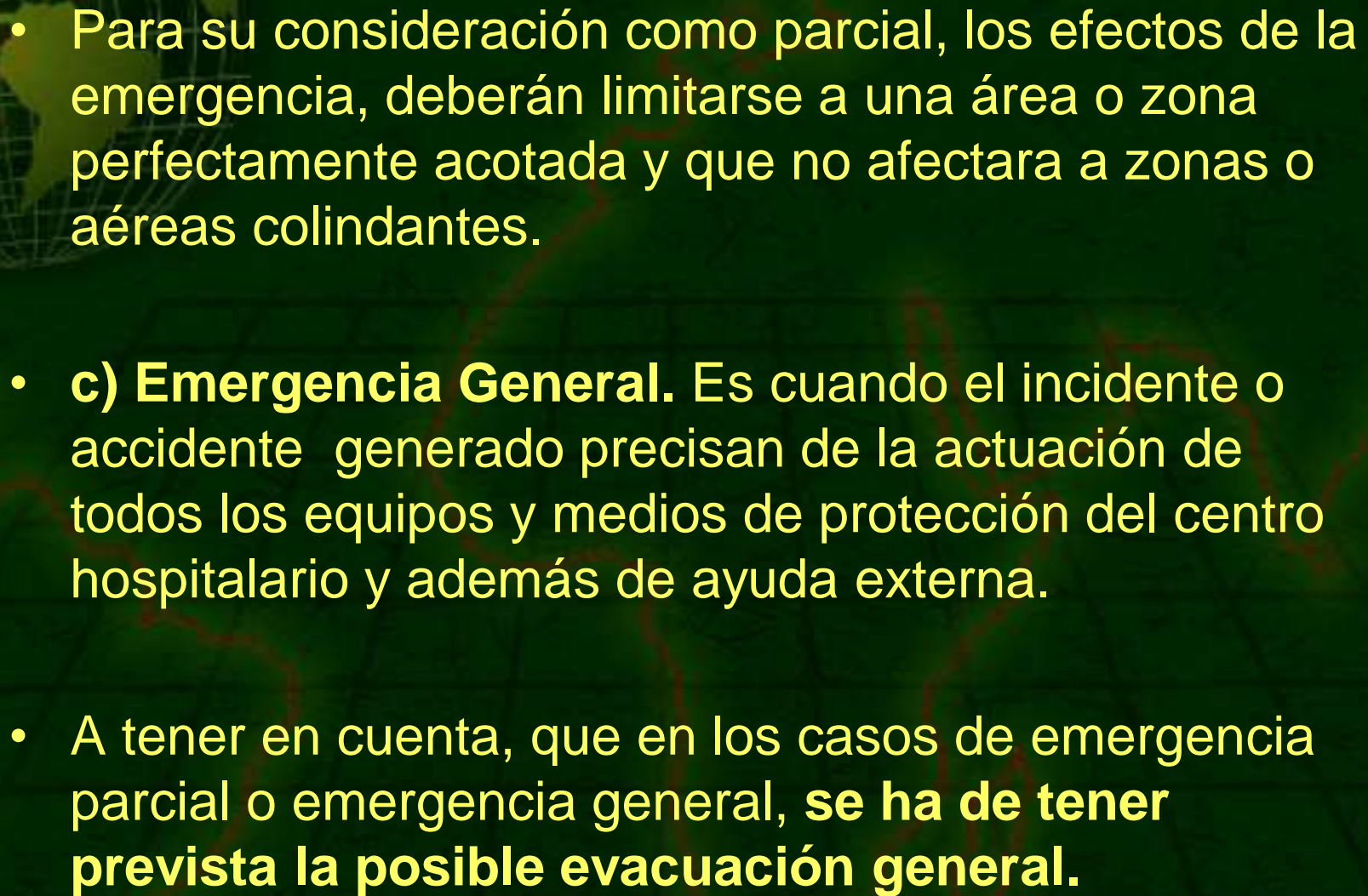
TIPOS DE EMERGENCIA

- Para establecer el posible tipo de emergencia al que habremos de hacer frente, se han de valorar toda una serie de factores:
 - **a)** Donde se produce la emergencia, considerando que el nivel de peligrosidad que pueda conllevar.
 - **b)** Personal responsable en ese momento, con especial atención al personal de seguridad.
 - **c)** Contingente humano presente en el area de la emergencia, como pueden ser: (pacientes, visitantes, y personal, sanitarios, de mantenimiento, etc.)

- 
- **d) Y por ultimo, el día de la semana en que se produce la emergencia y turno de trabajo.**
 - Teniendo en cuenta estos factores y la diversidad de personas en estos centros, la mayoría de las veces que en otras circunstancias o servicios se consideraría una emergencia parcial controlable, hace que en estos centros con muchos factores imprevisibles, pueden convertirse en una emergencia general.
 - **“ Es preferible prepararse para algo que a lo mejor no va a suceder, a que suceda algo para lo que no estamos preparados”.**

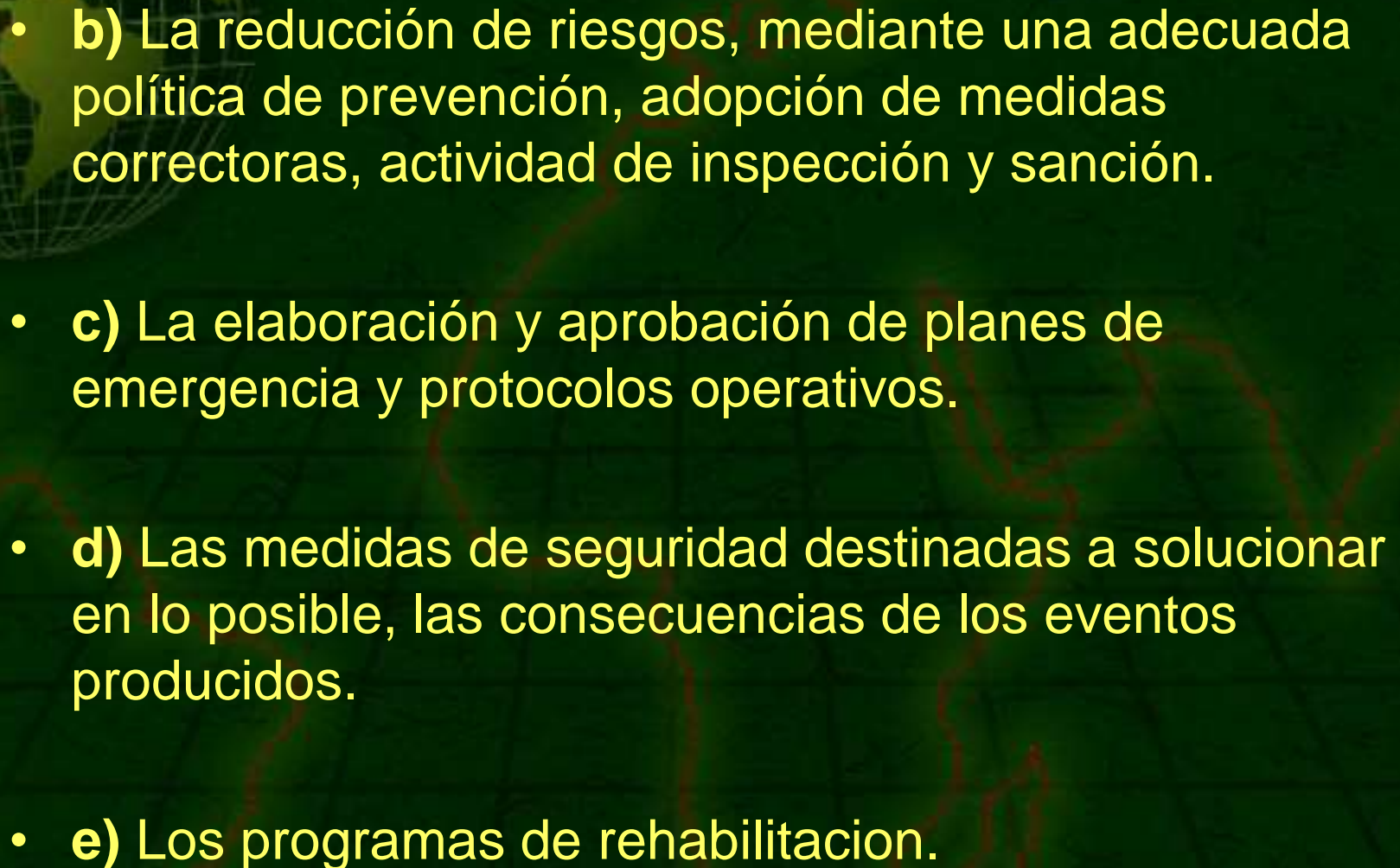


- 
- En resumen, sobre los planes de evacuación, podríamos destacar estos 3 tipos:
 - **a) Conato de emergencia.** Se considera como tal el accidente o posibilidad de riesgo que puede ser valorado, controlado y dominado de forma rápida y sencilla, con el personal propio del centro y por sus propios medios.
 - **b) Emergencia parcial.** Se estimaría así el incidente o accidente que requiere, para ser dominado, la actuación de los equipos especiales del centro y del apoyo de los equipos auxiliares y complementarios de los servicios públicos, como: Bomberos, Protección Civil, Policía, etc.

- 
- Para su consideración como parcial, los efectos de la emergencia, deberán limitarse a una área o zona perfectamente acotada y que no afectara a zonas o aéreas colindantes.
 - **c) Emergencia General.** Es cuando el incidente o accidente generado precisan de la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro hospitalario y además de ayuda externa.
 - A tener en cuenta, que en los casos de emergencia parcial o emergencia general, **se ha de tener prevista la posible evacuación general.**

ACTUACION ANTE POSIBLES ALERTAS Y ALARMAS

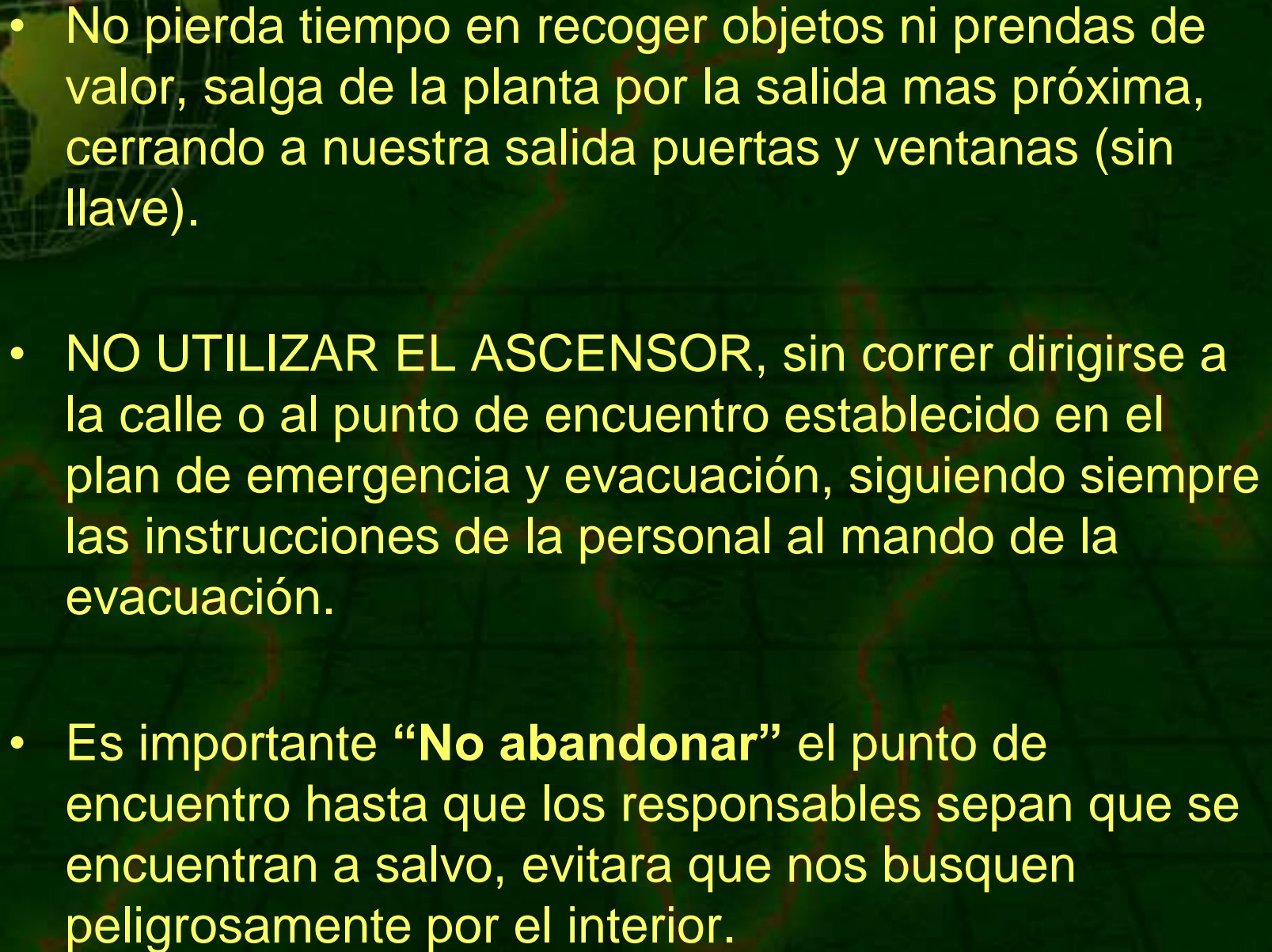
- Las administraciones publicas competentes conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente y con la colaboración de las entidades privadas relacionadas con la seguridad, establecerán las medidas de actuación ante posibles emergencias, prestando especial atención al desarrollo de la actividad a fin de propiciar:
 - **a)** La previsión de riesgos, orientada a una adecuada labor de planificación, mediante técnicas de identificación y análisis.

- 
- **b)** La reducción de riesgos, mediante una adecuada política de prevención, adopción de medidas correctoras, actividad de inspección y sanción.
 - **c)** La elaboración y aprobación de planes de emergencia y protocolos operativos.
 - **d)** Las medidas de seguridad destinadas a solucionar en lo posible, las consecuencias de los eventos producidos.
 - **e)** Los programas de rehabilitación.

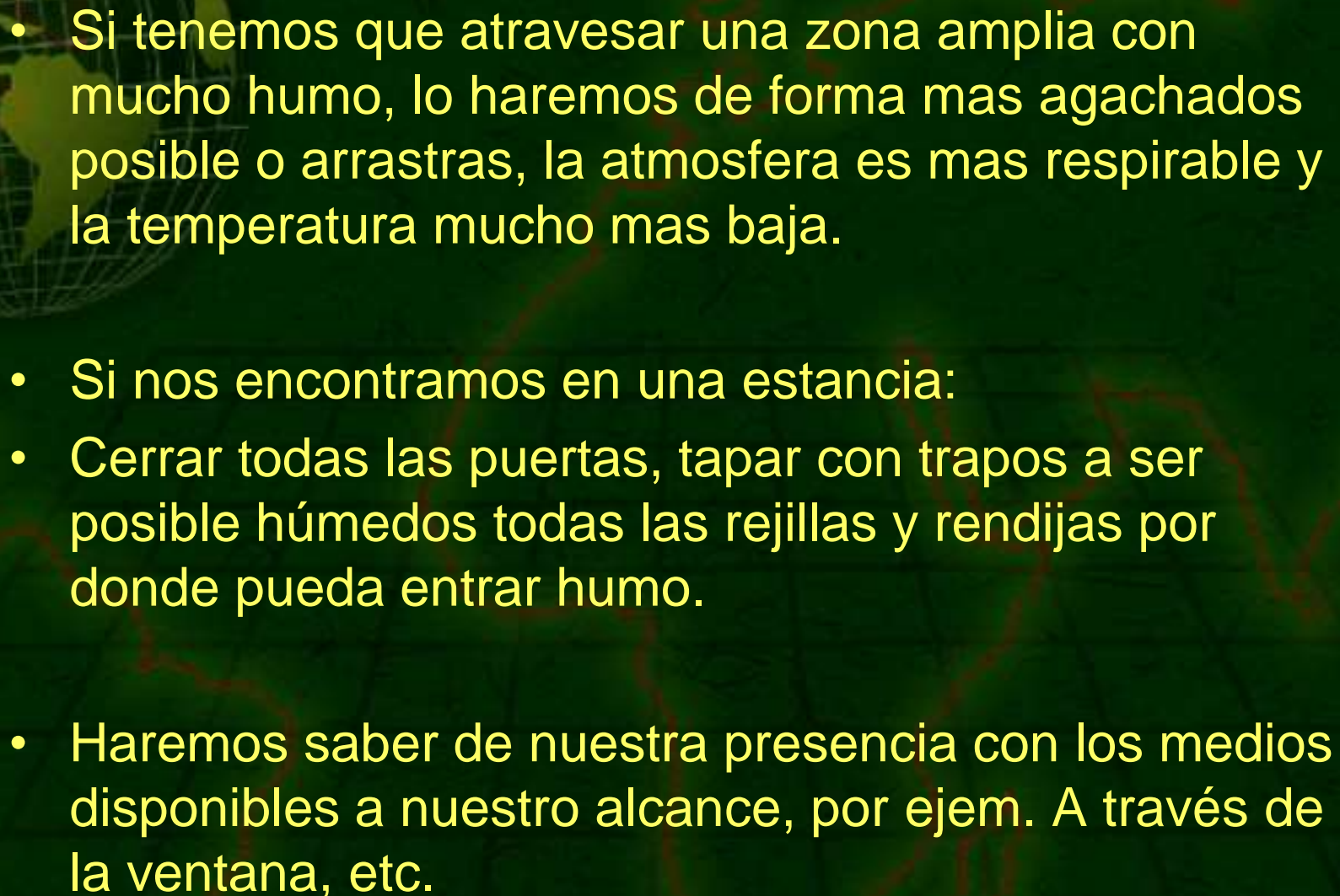
- f) La formación de los ciudadanos que puedan verse afectados por la situación de emergencia, la información a estos ciudadanos, así como la capacitación y reciclaje de los técnicos de Protección Civil y del personal en los servicios intervinientes.

- **NORMAS DE ACTUACION.**

- **En caso de emergencia, conserve la calma actúe con rapidez, pero “no corra”.**
- En caso de incendio, si estamos solos, saldremos del local, habitación, etc. cerrando a nuestro paso la puerta “no con llave” y avisaremos a los bomberos, facilitándoles la máxima información posible del incendio.

- 
- No pierda tiempo en recoger objetos ni prendas de valor, salga de la planta por la salida mas próxima, cerrando a nuestra salida puertas y ventanas (sin llave).
 - NO UTILIZAR EL ASCENSOR, sin correr dirigirse a la calle o al punto de encuentro establecido en el plan de emergencia y evacuación, siguiendo siempre las instrucciones de la personal al mando de la evacuación.
 - Es importante “**No abandonar**” el punto de encuentro hasta que los responsables sepan que se encuentran a salvo, evitara que nos busquen peligrosamente por el interior.

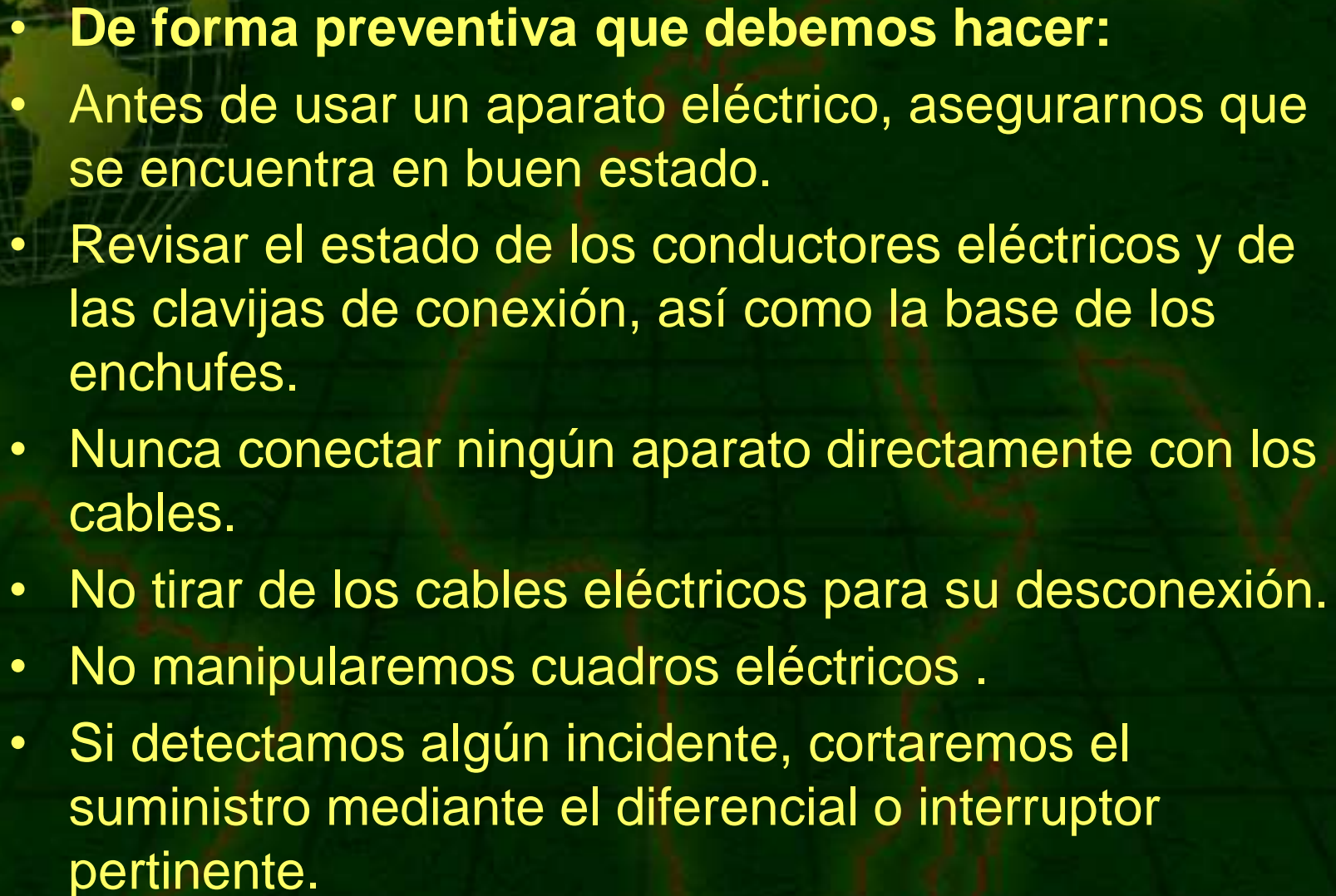
- No se quede nadie solo en el interior del edificio ardiendo, los humos y los gases, podrían matarnos.
- Si el fuego es de pequeñas dimensiones, y decidimos atacarlo, debemos situarnos siempre entre la puerta y las llamas, manteniendo en todo momento ventilado ese espacio.
- Nunca abriremos una puerta la cual notemos caliente es un síntoma de aproximación del fuego y al entrar oxígeno de golpe nos puede sorprender el denominado “lengua de fuego” .
- Si se nos prende fuego en la ropa, no debemos correr, nos tiraremos al suelo y rodaremos sobre nosotros mismos.

- 
- Si tenemos que atravesar una zona amplia con mucho humo, lo haremos de forma mas agachados posible o arrastras, la atmosfera es mas respirable y la temperatura mucho mas baja.
 - Si nos encontramos en una estancia:
 - Cerrar todas las puertas, tapar con trapos a ser posible húmedos todas las rejillas y rendijas por donde pueda entrar humo.
 - Haremos saber de nuestra presencia con los medios disponibles a nuestro alcance, por ejem. A través de la ventana, etc.



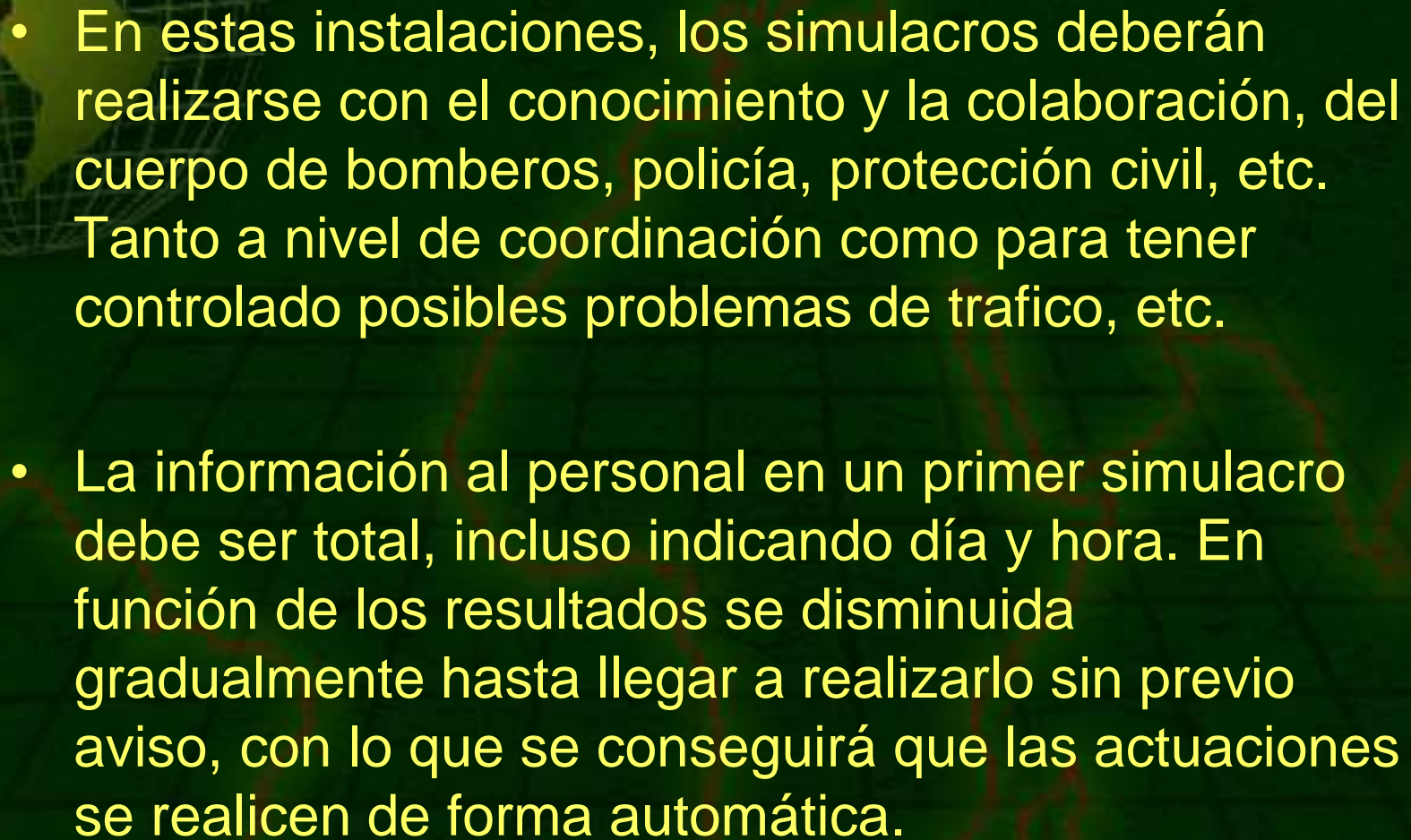
RIESGO DE INCENDIO PRODUCIDOS POR ANOMALIAS ELECTRICAS

- Si nos comunican o al realizar rondas de vigilancia detectamos, alguna anomalía en instalación eléctrica, como pueden ser:
 - Cables en mal estado, sueltos o pelados.
 - Enchufes rotos, sueltos o destapados.
 - Algún elemento, portalámparas, enchufe, etc. Requemado por exceso de potencia.
- Nos abstendremos de utilizarlos y lo comunicaremos al departamento de mantenimiento, y lo anotaremos en nuestro parte diario de servicio.

- 
- **De forma preventiva que debemos hacer:**
 - Antes de usar un aparato eléctrico, asegurarnos que se encuentra en buen estado.
 - Revisar el estado de los conductores eléctricos y de las clavijas de conexión, así como la base de los enchufes.
 - Nunca conectar ningún aparato directamente con los cables.
 - No tirar de los cables eléctricos para su desconexión.
 - No manipularemos cuadros eléctricos .
 - Si detectamos algún incidente, cortaremos el suministro mediante el diferencial o interruptor pertinente.

SIMULACROS

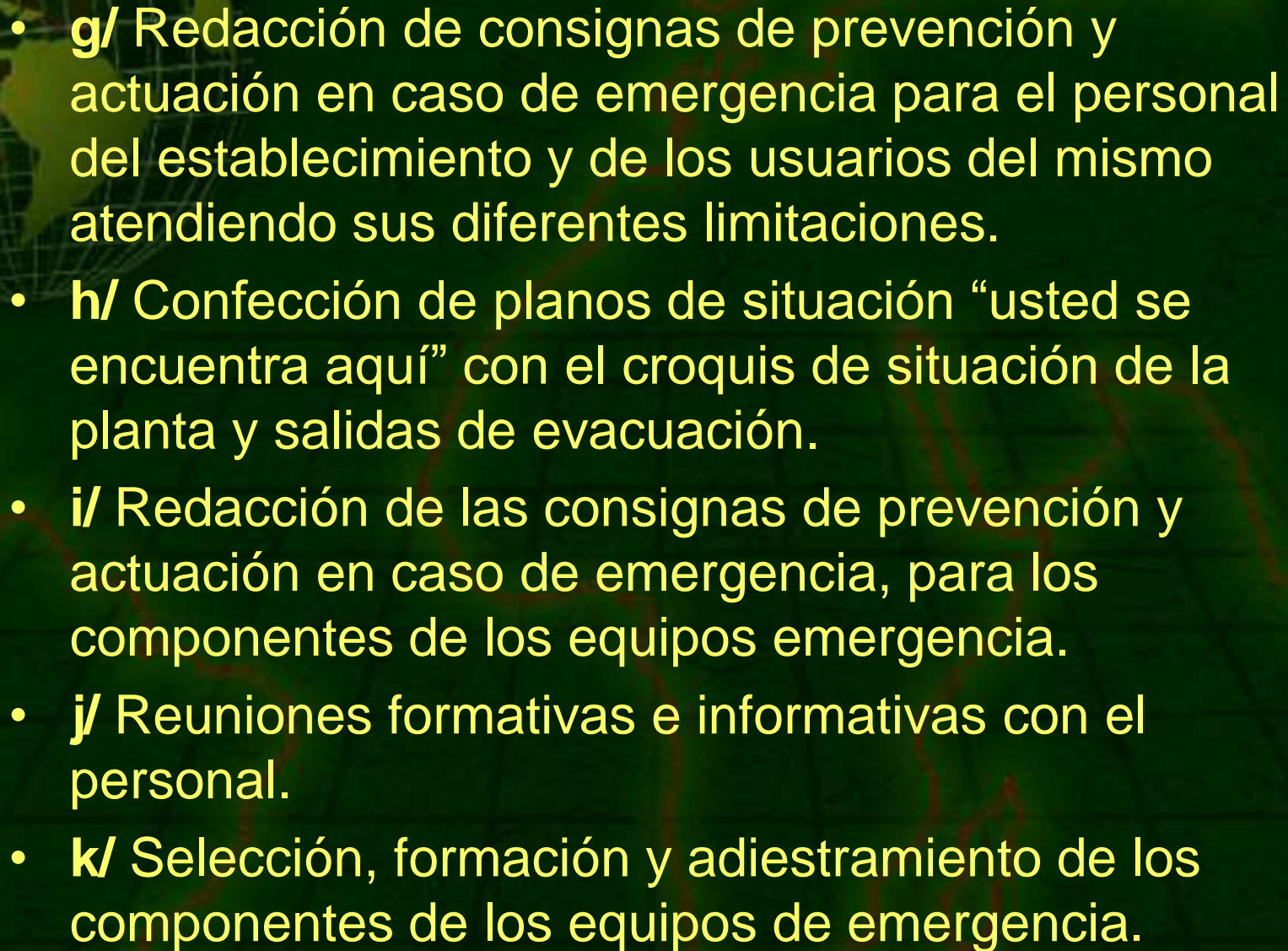
- **Se efectuaran al menos 1 vez al año.**
- Los objetivos principales de los simulacros son:
- Detectar errores u omisiones tanto en el contenido del plan de emergencia, como en la actuación personal por parte de los miembros responsables para su puesta en practica.
- Habituara a los ocupantes a evacuar el edificio.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrado especial, y de extinción de pequeño focos en caso necesario.
- Adquirir experiencia y soltura en el uso de equipos y medios.
- La estimación de tiempos de evacuación.

- 
- En estas instalaciones, los simulacros deberán realizarse con el conocimiento y la colaboración, del cuerpo de bomberos, policía, protección civil, etc. Tanto a nivel de coordinación como para tener controlado posibles problemas de tráfico, etc.
 - La información al personal en un primer simulacro debe ser total, incluso indicando día y hora. En función de los resultados se disminuida gradualmente hasta llegar a realizarlo sin previo aviso, con lo que se conseguirá que las actuaciones se realicen de forma automática.



PROGRAMA DE IMPLANTACION

- Siguiendo un orden de prioridades y de acuerdo con un calendario, se programaran las actividades siguientes:
 - **a/** Inventario de factores que influyen en el riesgo potencial.
 - **b/** Inventario de los medios de autoprotección.
 - **c/** Evaluación del riesgo.
 - **d/** Confección de planos.
 - **e/** Redacción del manual de emergencias y planes de actuación.
 - **f/** Incorporación de los medios técnicos que deberán ser utilizados en los planes de actuación.

- 
- **g/** Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del establecimiento y de los usuarios del mismo atendiendo sus diferentes limitaciones.
 - **h/** Confección de planos de situación “usted se encuentra aquí” con el croquis de situación de la planta y salidas de evacuación.
 - **i/** Redacción de las consignas de prevención y actuación en caso de emergencia, para los componentes de los equipos emergencia.
 - **j/** Reuniones formativas e informativas con el personal.
 - **k/** Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.

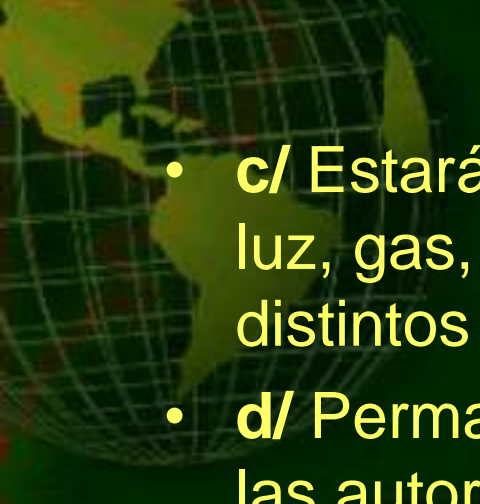


PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

- Se programara un programa anual con su correspondiente calendario, que comprenderá las siguientes actuaciones:
 - **a/** Cursos Periódicos de formación, y adiestramiento del personal.
 - **b/** Un mantenimiento exhaustivo de las instalaciones que presenta un potencial riesgo de incendio.
 - **c/** Mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de posibles conatos de incendio.
 - **d/** Inspecciones de seguridad.
 - **e/** Simulacros de emergencia.

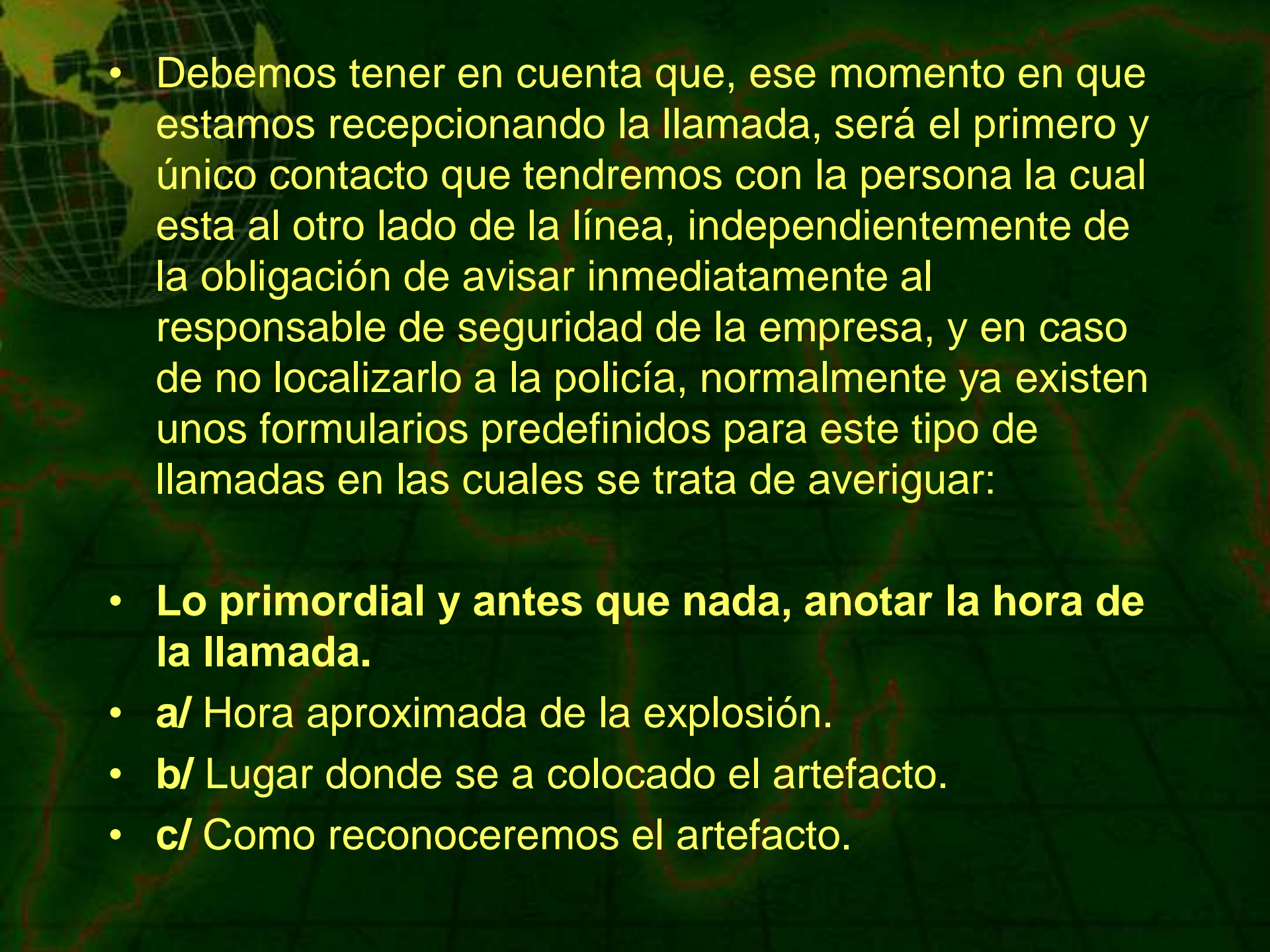
INUNDACIONES

- Con carácter preventivo ante posibles inundaciones, el vigilante de seguridad, en sus rondas, comprobara la situación de canaletas, desagües, alcantarillas, etc. Anotando si se encuentran obstruidas por objetos u hojas secas, especialmente en otoño.
- Si reconocemos que los acontecimientos han demostrado que las inundaciones se producen de forma casi instantánea, llegando alcanzar niveles altos en pocos minutos, el vigilante deberá:
 - **a/** Tener identificadas las rutas de evacuación.
 - **b/** Tener localizados los sitios mas seguros, hacia los que dirigirán a las personas en caso de evacuación.

- 
- **c/** Estará preparado para cortar los suministros de luz, gas, agua, para lo que contara con los tef. De los distintos servicios.
 - **d/** Permanecerá en contacto y atento a colaborar con las autoridades competentes, en las tareas de evacuación cuando sean requeridos para ello.

AMENAZAS TELEFONICAS

- Pese al dato, constatado de que la mayoría de estas llamadas acaban siendo falsas, habrá de tratarlas siempre como si se tratara de una amenaza real.

- 
- Debemos tener en cuenta que, ese momento en que estamos recepcionando la llamada, será el primero y único contacto que tendremos con la persona la cual esta al otro lado de la línea, independientemente de la obligación de avisar inmediatamente al responsable de seguridad de la empresa, y en caso de no localizarlo a la policía, normalmente ya existen unos formularios predefinidos para este tipo de llamadas en las cuales se trata de averiguar:

- **Lo primordial y antes que nada, anotar la hora de la llamada.**
- **a/** Hora aproximada de la explosión.
- **b/** Lugar donde se a colocado el artefacto.
- **c/** Como reconoceremos el artefacto.



d/ Aspecto, tamaño.

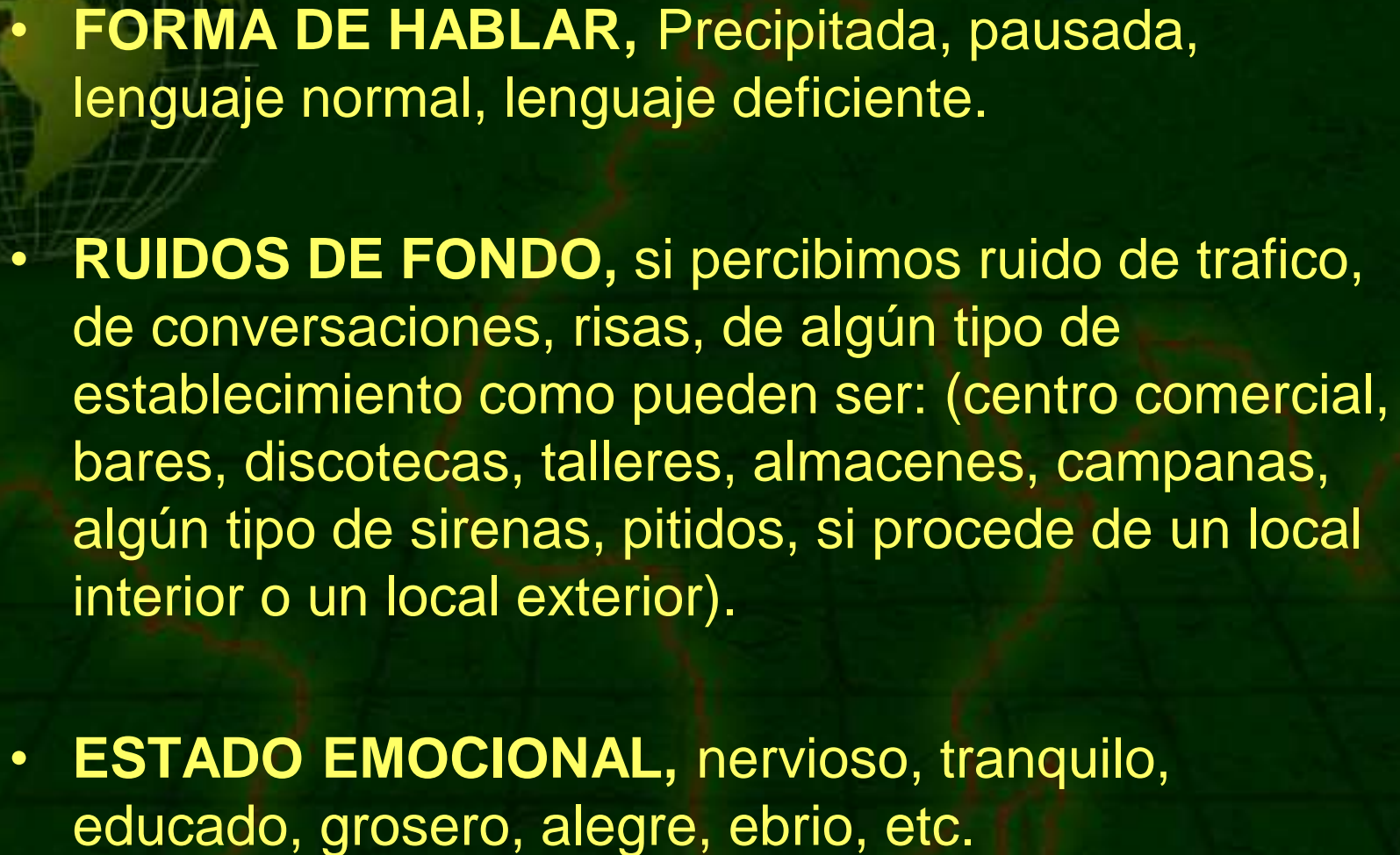
e/ Tipo de explosivo.

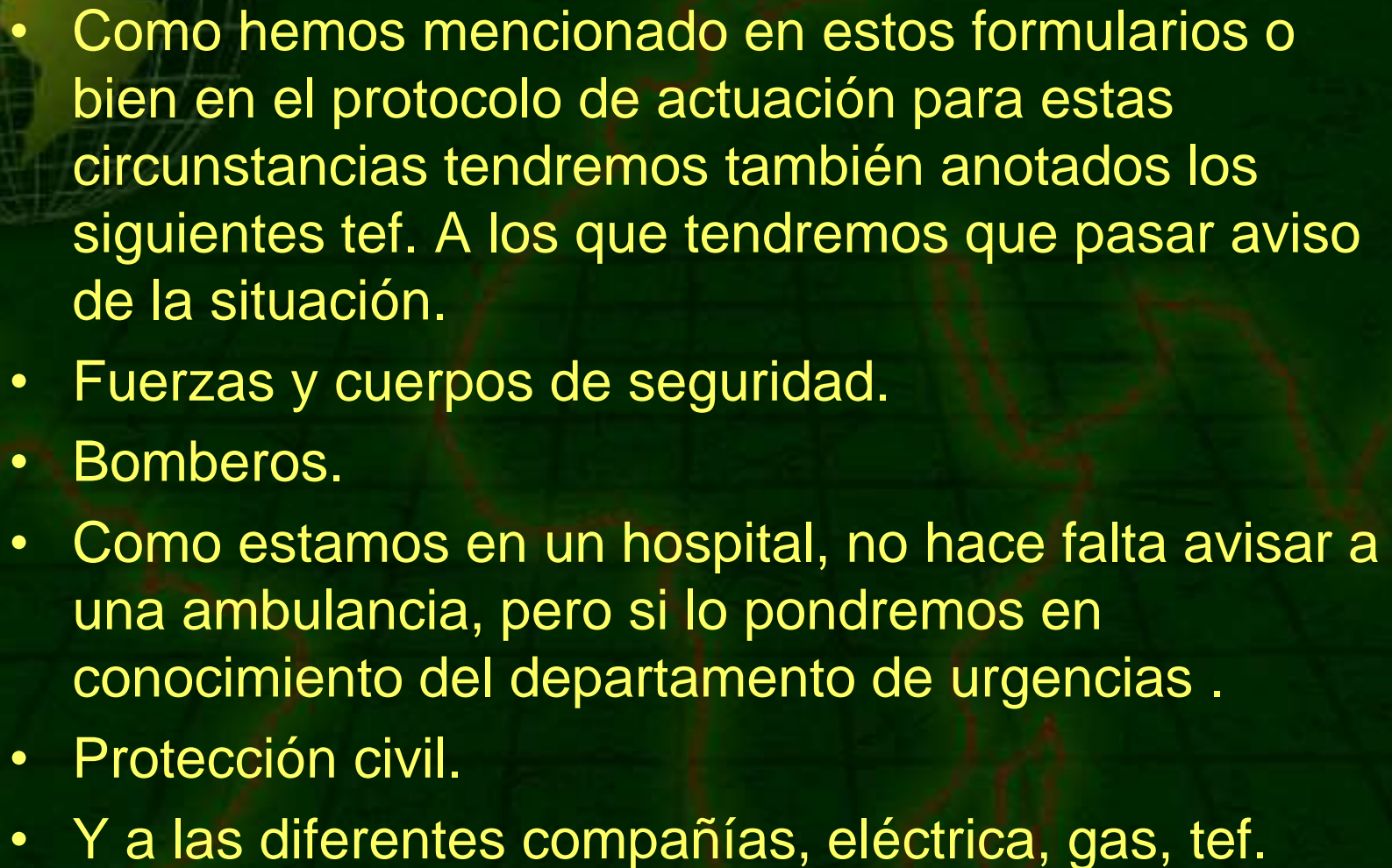
f/ Que pretenden con su colocación.

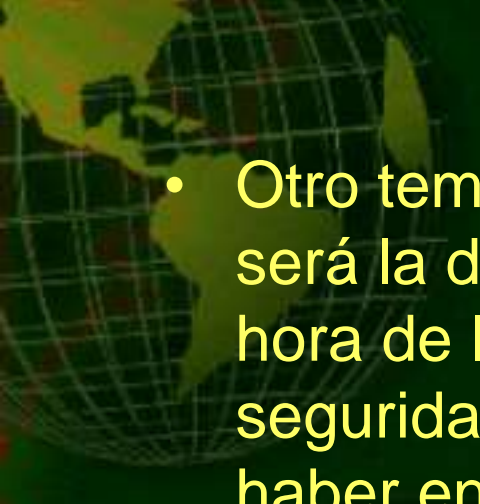
g/ Quien o quienes han colocado el artefacto.

h/ Que o quien reivindicán con esa acción.

- Estas preguntas son primordiales, pero al mismo tiempo que realizamos estas preguntas debemos prestar atención a:
- **A LA VOZ**, si se trata de un hombre, mujer, persona joven, adulto, si improvisa o esta leyendo, si se trata de una grabación, si es alta, grave, clara, distorsionada, con acento regional o extranjero.

- 
- **FORMA DE HABLAR**, Precipitada, pausada, lenguaje normal, lenguaje deficiente.
 - **RUIDOS DE FONDO**, si percibimos ruido de trafico, de conversaciones, risas, de algún tipo de establecimiento como pueden ser: (centro comercial, bares, discotecas, talleres, almacenes, campanas, algún tipo de sirenas, pitidos, si procede de un local interior o un local exterior).
 - **ESTADO EMOCIONAL**, nervioso, tranquilo, educado, grosero, alegre, ebrio, etc.

- 
- Como hemos mencionado en estos formularios o bien en el protocolo de actuación para estas circunstancias tendremos también anotados los siguientes tef. A los que tendremos que pasar aviso de la situación.
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad.
 - Bomberos.
 - Como estamos en un hospital, no hace falta avisar a una ambulancia, pero si lo pondremos en conocimiento del departamento de urgencias .
 - Protección civil.
 - Y a las diferentes compañías, eléctrica, gas, tef.

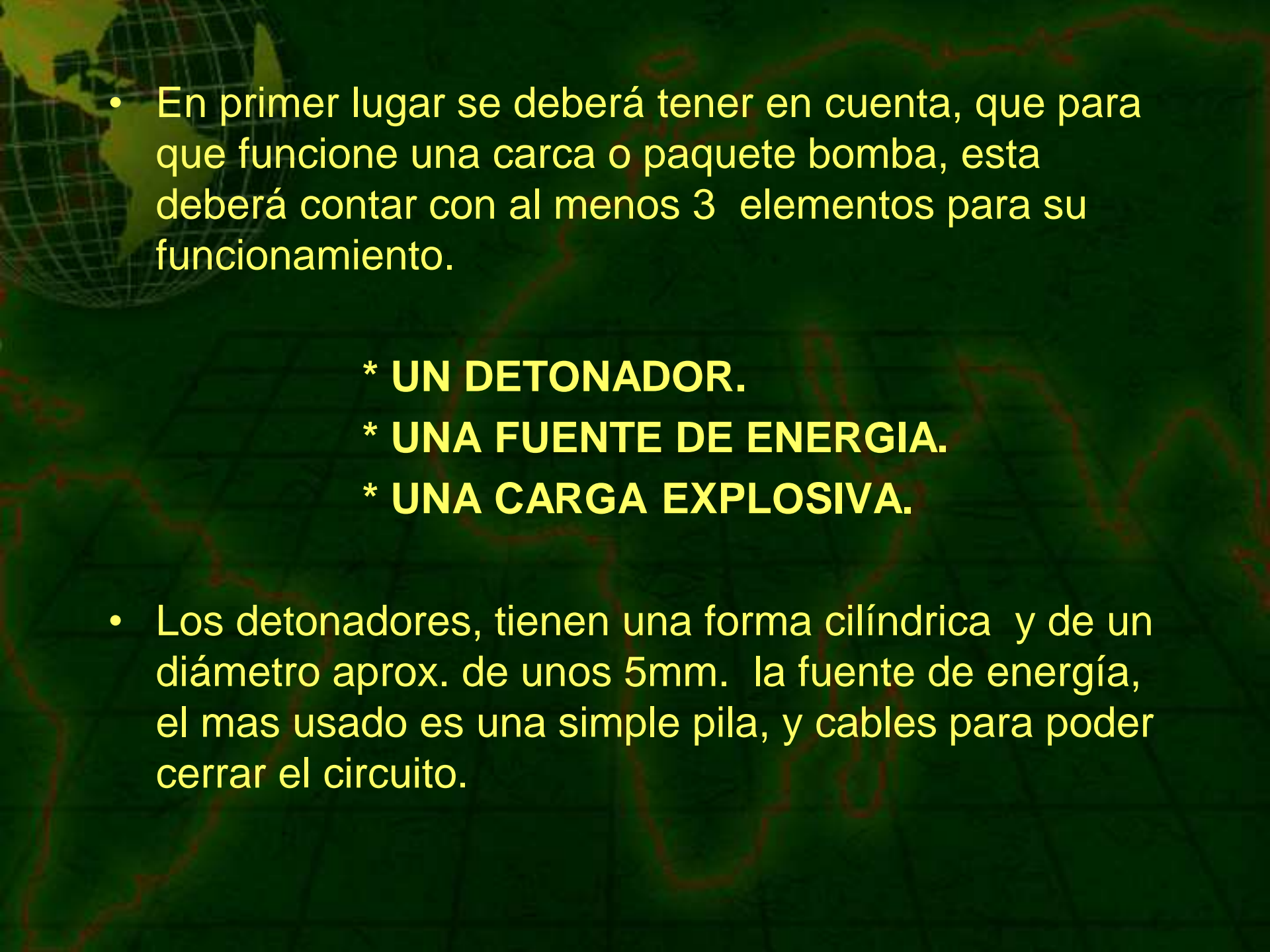
- 
- Otro tema a tener en cuenta, en estas situaciones será la de que, en caso de habernos facilitado la hora de la explosión, le restaremos unos 10 min. De seguridad, por las posibles inexactitudes que puedan haber en distintos dispositivos y relojes.

COMO ACTUAR ANTE EL DESCUBRIMIENTO DE UN PAQUETE SOSPECHOSO

- Ante la presencia de un objeto, carta o paquete sospechoso, lo ideal para su control, sería la de disponer de maquinaria especializada, que mediante la utilización de rayos X o detectores electromagnéticos, nos pongan al descubierto el artefacto explosivo camuflado.



- No obstante como en los centros hospitalarios, no suelen encontrarse este tipo de aparatos, veremos una serie de posibles motivos para sospechar de ciertos paquetes o correspondencia, teniendo en cuenta que ante cualquier sospecha debemos avisar a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

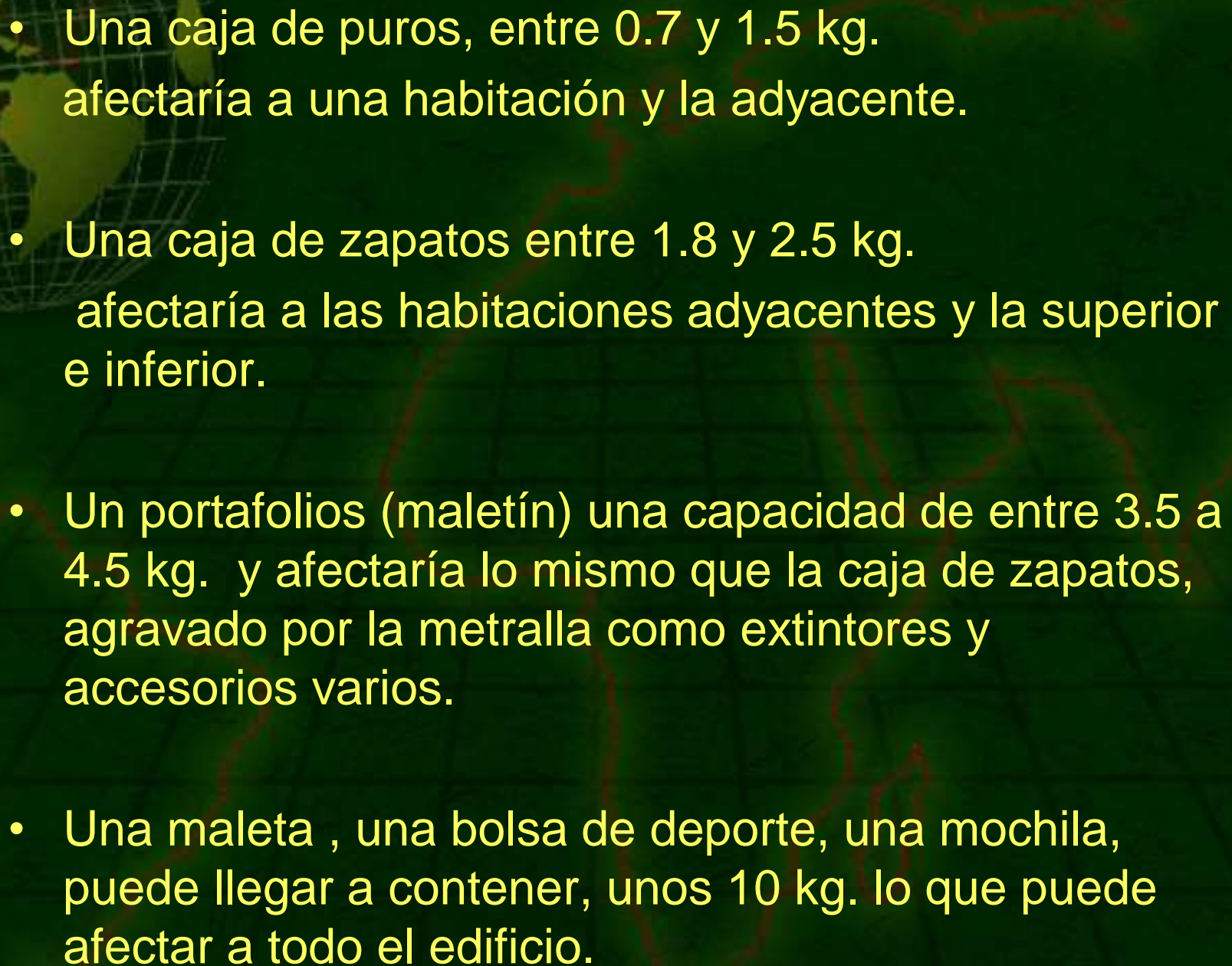
- 
- En primer lugar se deberá tener en cuenta, que para que funcione una carga o paquete bomba, esta deberá contar con al menos 3 elementos para su funcionamiento.

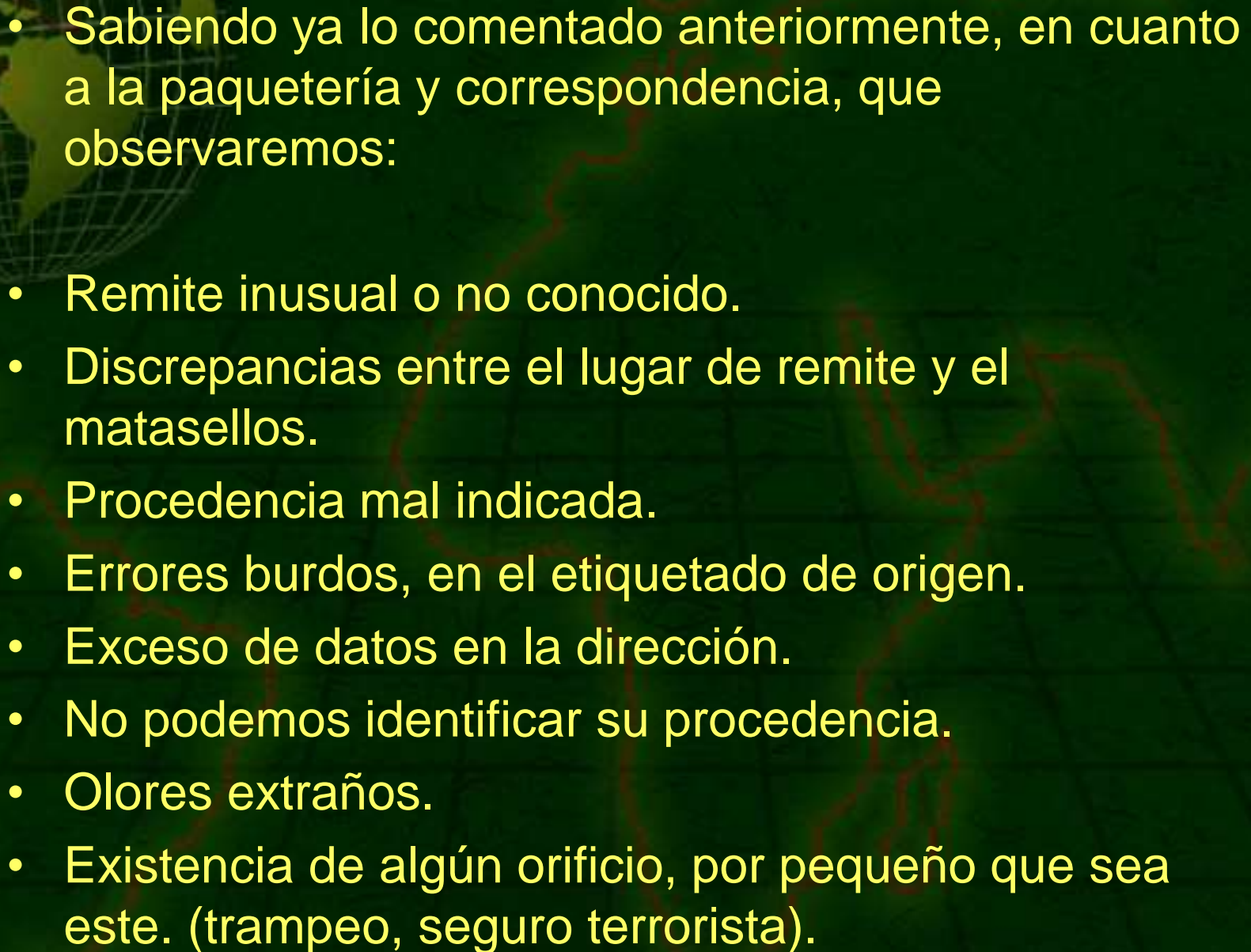
- * **UN DETONADOR.**

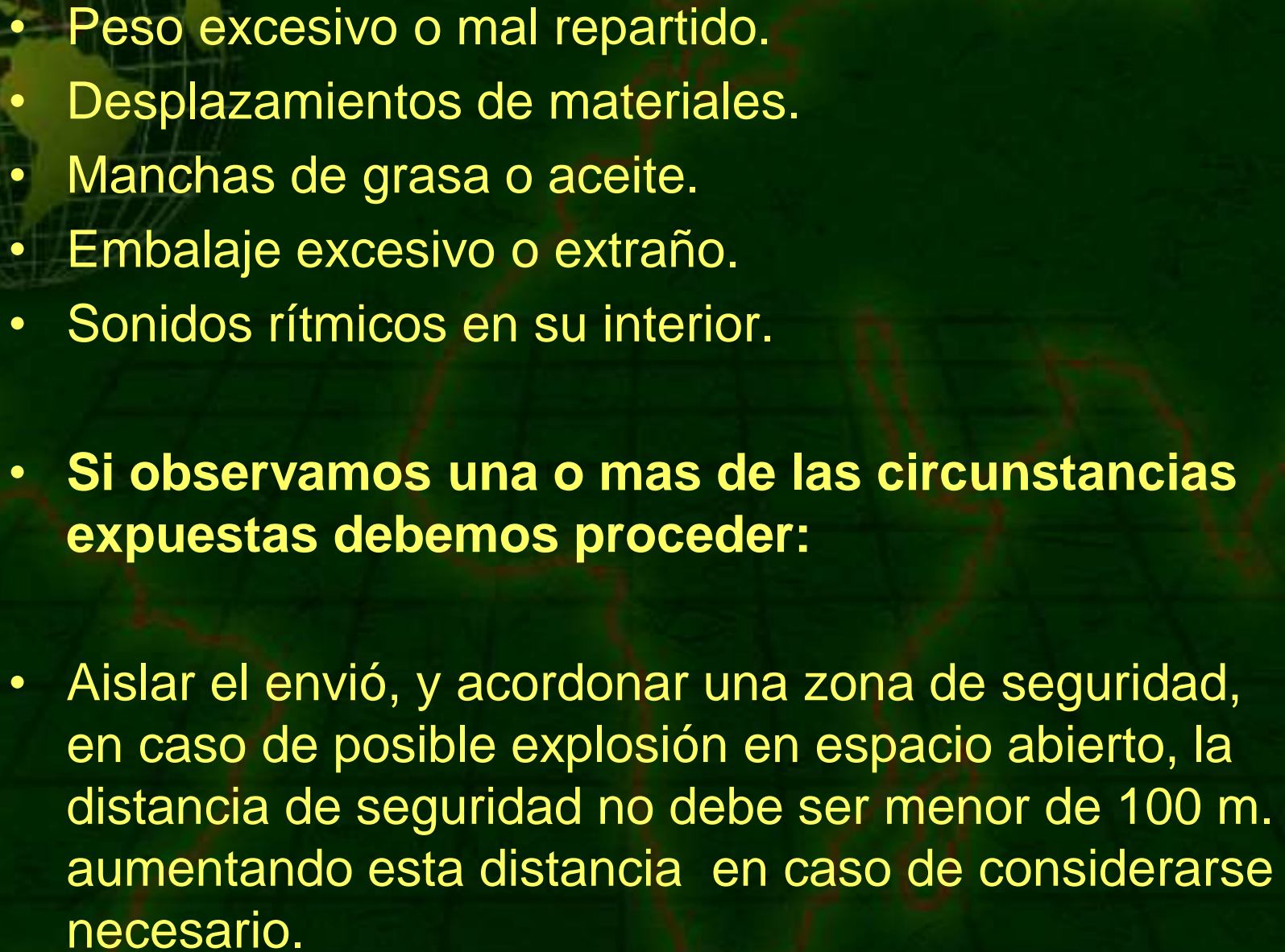
- * **UNA FUENTE DE ENERGIA.**

- * **UNA CARGA EXPLOSIVA.**

- Los detonadores, tienen una forma cilíndrica y de un diámetro aprox. de unos 5mm. la fuente de energía, el mas usado es una simple pila, y cables para poder cerrar el circuito.

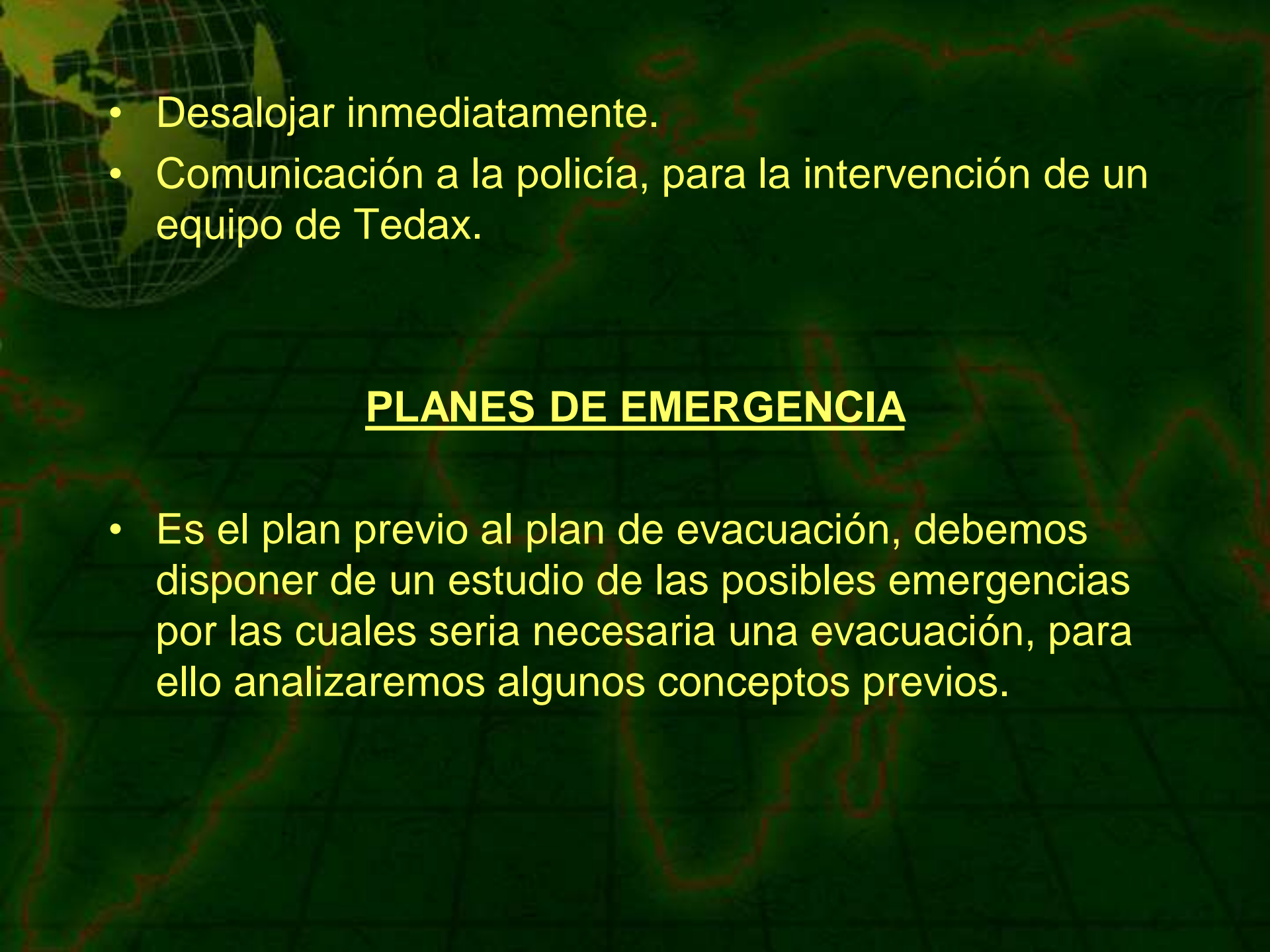
- 
- Una caja de puros, entre 0.7 y 1.5 kg. afectaría a una habitación y la adyacente.
 - Una caja de zapatos entre 1.8 y 2.5 kg. afectaría a las habitaciones adyacentes y la superior e inferior.
 - Un portafolios (maletín) una capacidad de entre 3.5 a 4.5 kg. y afectaría lo mismo que la caja de zapatos, agravado por la metralla como extintores y accesorios varios.
 - Una maleta , una bolsa de deporte, una mochila, puede llegar a contener, unos 10 kg. lo que puede afectar a todo el edificio.

- 
- Sabiendo ya lo comentado anteriormente, en cuanto a la paquetería y correspondencia, que observaremos:
 - Remite inusual o no conocido.
 - Discrepancias entre el lugar de remite y el matasellos.
 - Procedencia mal indicada.
 - Errores burdos, en el etiquetado de origen.
 - Exceso de datos en la dirección.
 - No podemos identificar su procedencia.
 - Olores extraños.
 - Existencia de algún orificio, por pequeño que sea este. (trampeo, seguro terrorista).

- 
- Peso excesivo o mal repartido.
 - Desplazamientos de materiales.
 - Manchas de grasa o aceite.
 - Embalaje excesivo o extraño.
 - Sonidos rítmicos en su interior.

 - **Si observamos una o mas de las circunstancias expuestas debemos proceder:**

 - Aislar el envío, y acordonar una zona de seguridad, en caso de posible explosión en espacio abierto, la distancia de seguridad no debe ser menor de 100 m. aumentando esta distancia en caso de considerarse necesario.

- 
- Desalojar inmediatamente.
 - Comunicación a la policía, para la intervención de un equipo de Tedax.

PLANES DE EMERGENCIA

- Es el plan previo al plan de evacuación, debemos disponer de un estudio de las posibles emergencias por las cuales seria necesaria una evacuación, para ello analizaremos algunos conceptos previos.



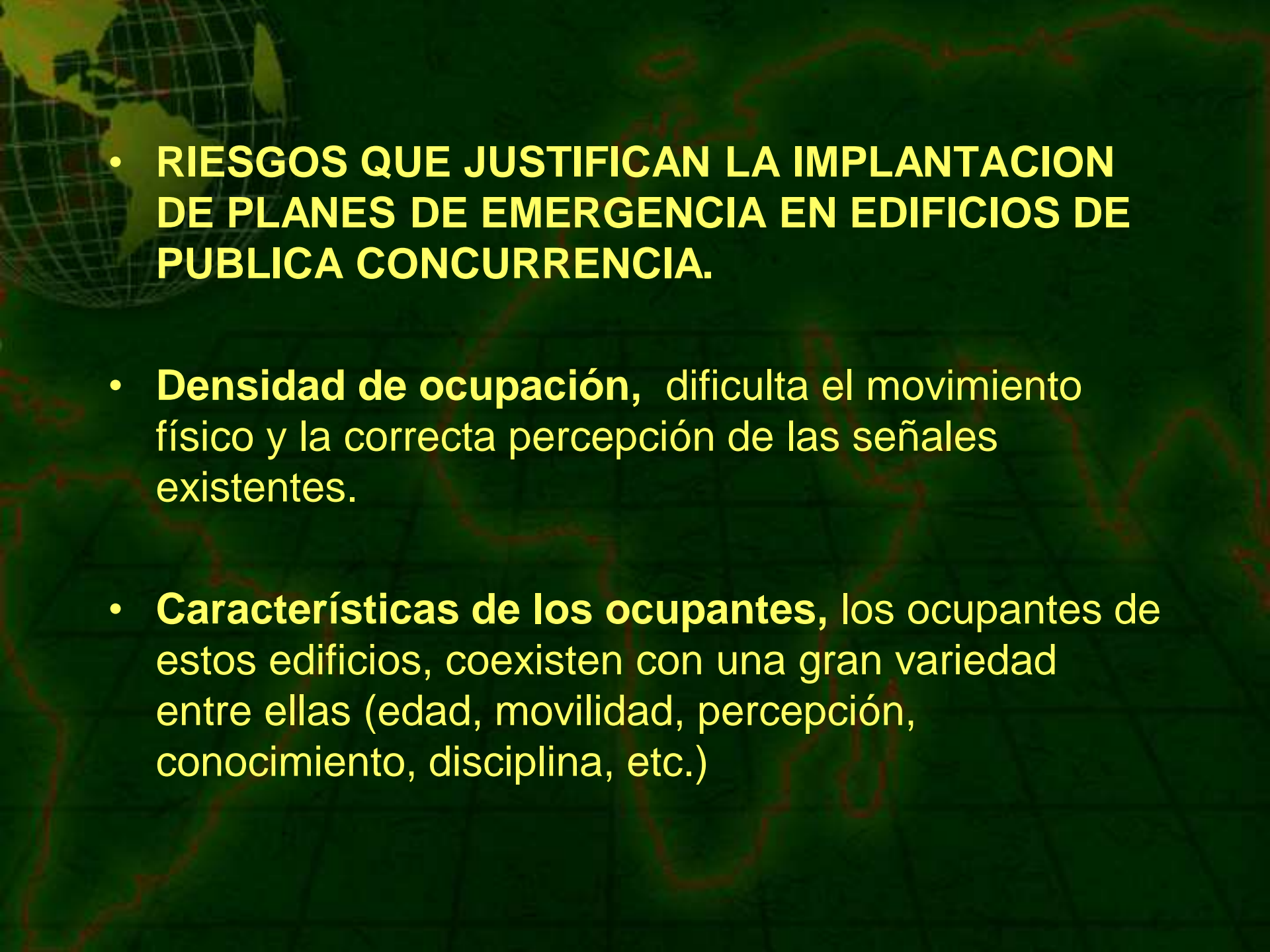
- **¿QUE ES UN PLAN DE EMERGENCIA?**

- **“El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización optima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de una situación de emergencia”.**



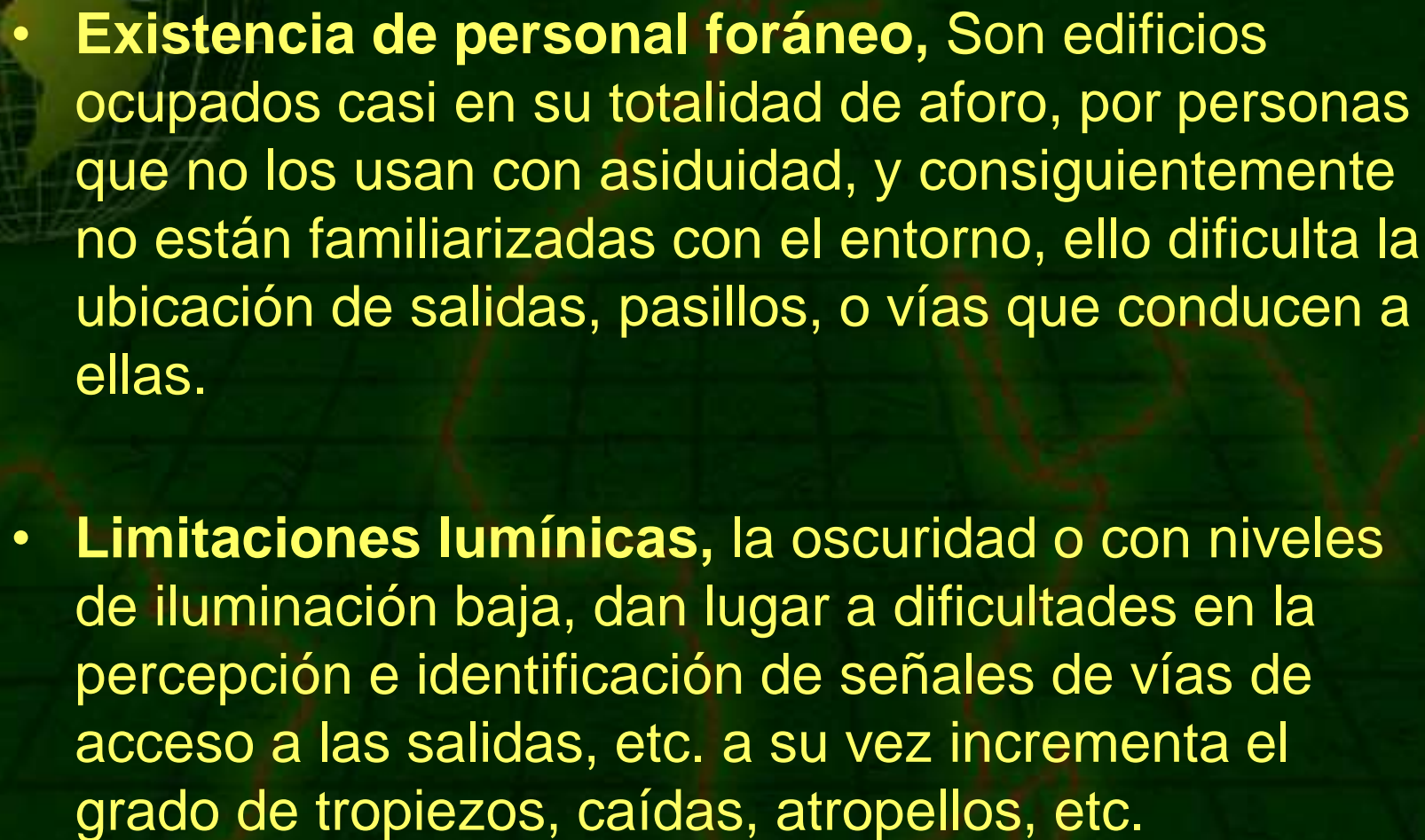
- **¿DONDE SE DEBE IMPLANTAR UN PLAN DE EMERGENCIA?**

- La legislación vigente responde en cierta medida a esta pregunta, ya que a nivel estatal exige a determinados tipos de edificios o actividades a implantar un plan de emergencias, es el caso de los **Hospitales**, Hoteles, Locales de espectáculos, Recintos deportivos, etc. Como pueden ser también edificios y espacios de pública concurrencia, independientemente de la actividad que en ellos se realice, y del nivel de riesgo que tengan por si mismos, ya que un siniestro en este tipo de edificios presentan un elevado riesgo de consecuencias graves para las personas que se puedan encontrar en ellos.



- **RIESGOS QUE JUSTIFICAN LA IMPLANTACION DE PLANES DE EMERGENCIA EN EDIFICIOS DE PUBLICA CONCURRENCIA.**

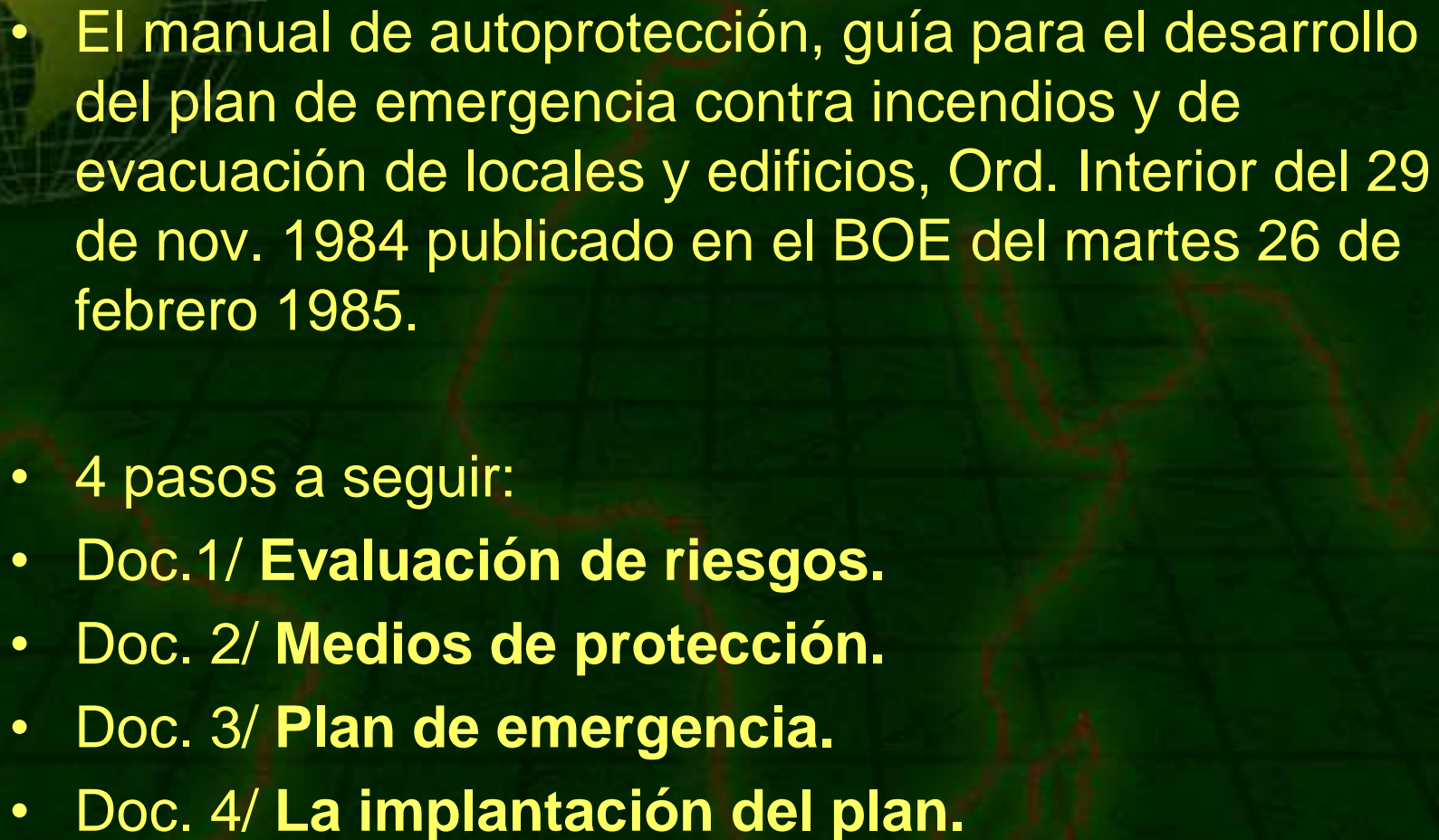
- **Densidad de ocupación**, dificulta el movimiento físico y la correcta percepción de las señales existentes.
- **Características de los ocupantes**, los ocupantes de estos edificios, coexisten con una gran variedad entre ellas (edad, movilidad, percepción, conocimiento, disciplina, etc.)

- 
- **Existencia de personal foráneo**, Son edificios ocupados casi en su totalidad de aforo, por personas que no los usan con asiduidad, y consiguientemente no están familiarizadas con el entorno, ello dificulta la ubicación de salidas, pasillos, o vías que conducen a ellas.
 - **Limitaciones lumínicas**, la oscuridad o con niveles de iluminación baja, dan lugar a dificultades en la percepción e identificación de señales de vías de acceso a las salidas, etc. a su vez incrementa el grado de tropiezos, caídas, atropellos, etc.



- **REDACCION E IMPLANTACION DE UN PLAN DE EMERGENCIA.**

- Si bien la propia legislación obliga a elaborar e implantar un plan de emergencia, acostumbra a dar unas directrices sobre como hacerlo y fija unos mínimos sobre sus características y contenidos, estas generalmente son insuficientes, ya que son genéricas y hace falta una evaluación de riesgos y de vulnerabilidades para cada situación o edificio.

- 
- El manual de autoprotección, guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios, Ord. Interior del 29 de nov. 1984 publicado en el BOE del martes 26 de febrero 1985.
 - 4 pasos a seguir:
 - Doc.1/ **Evaluación de riesgos.**
 - Doc. 2/ **Medios de protección.**
 - Doc. 3/ **Plan de emergencia.**
 - Doc. 4/ **La implantación del plan.**



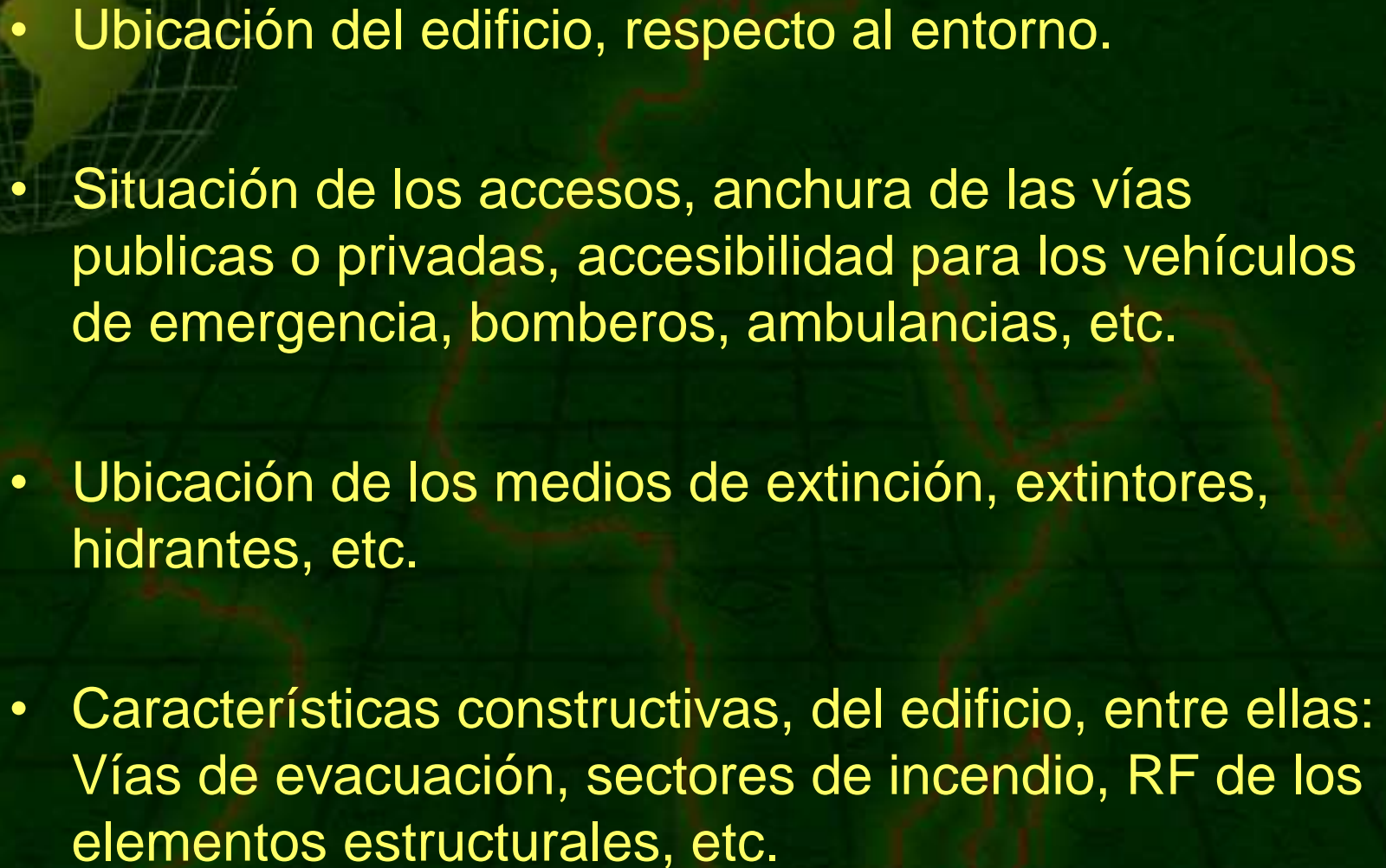
- **Doc. 1**

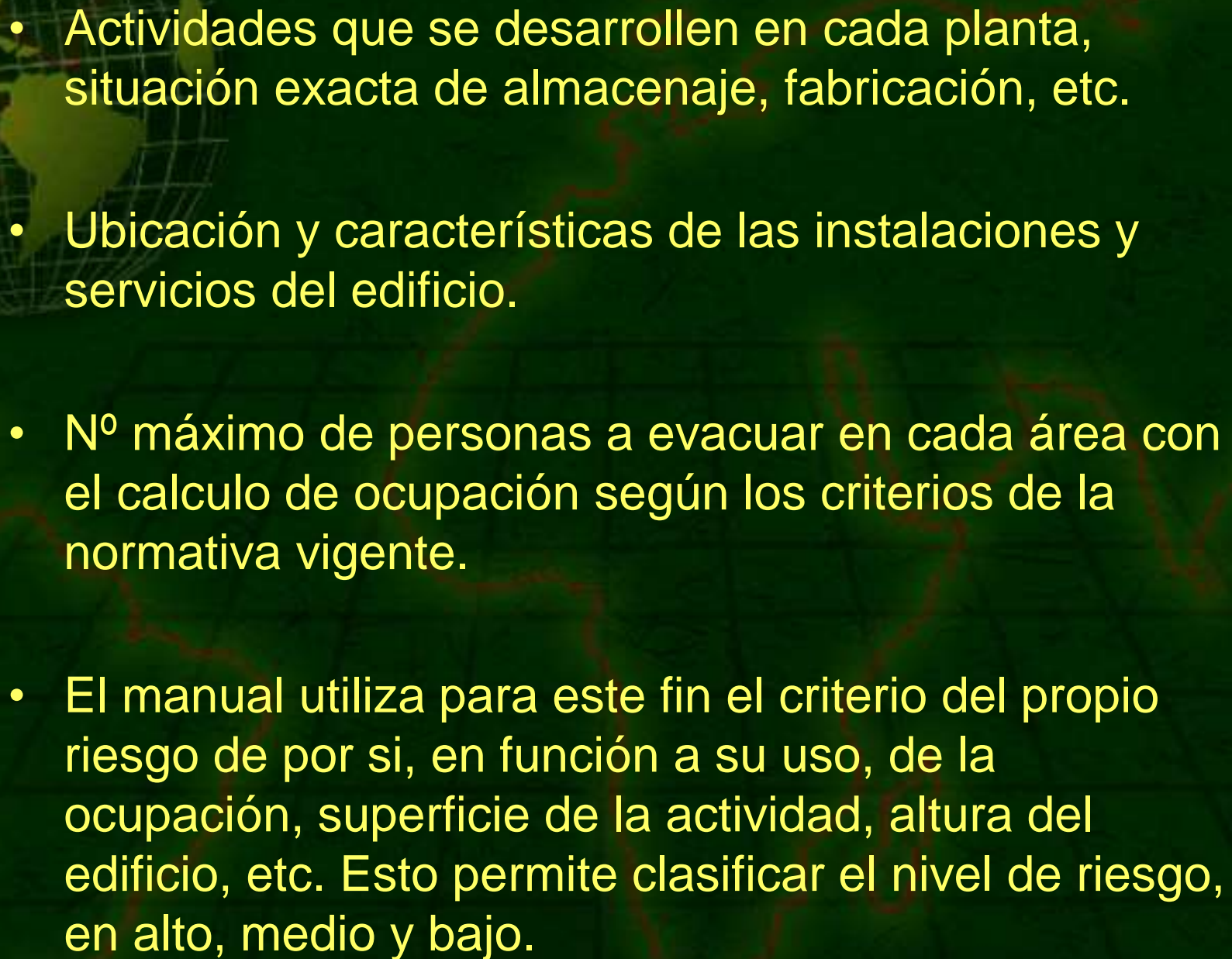
- **Evaluación de riesgos:**

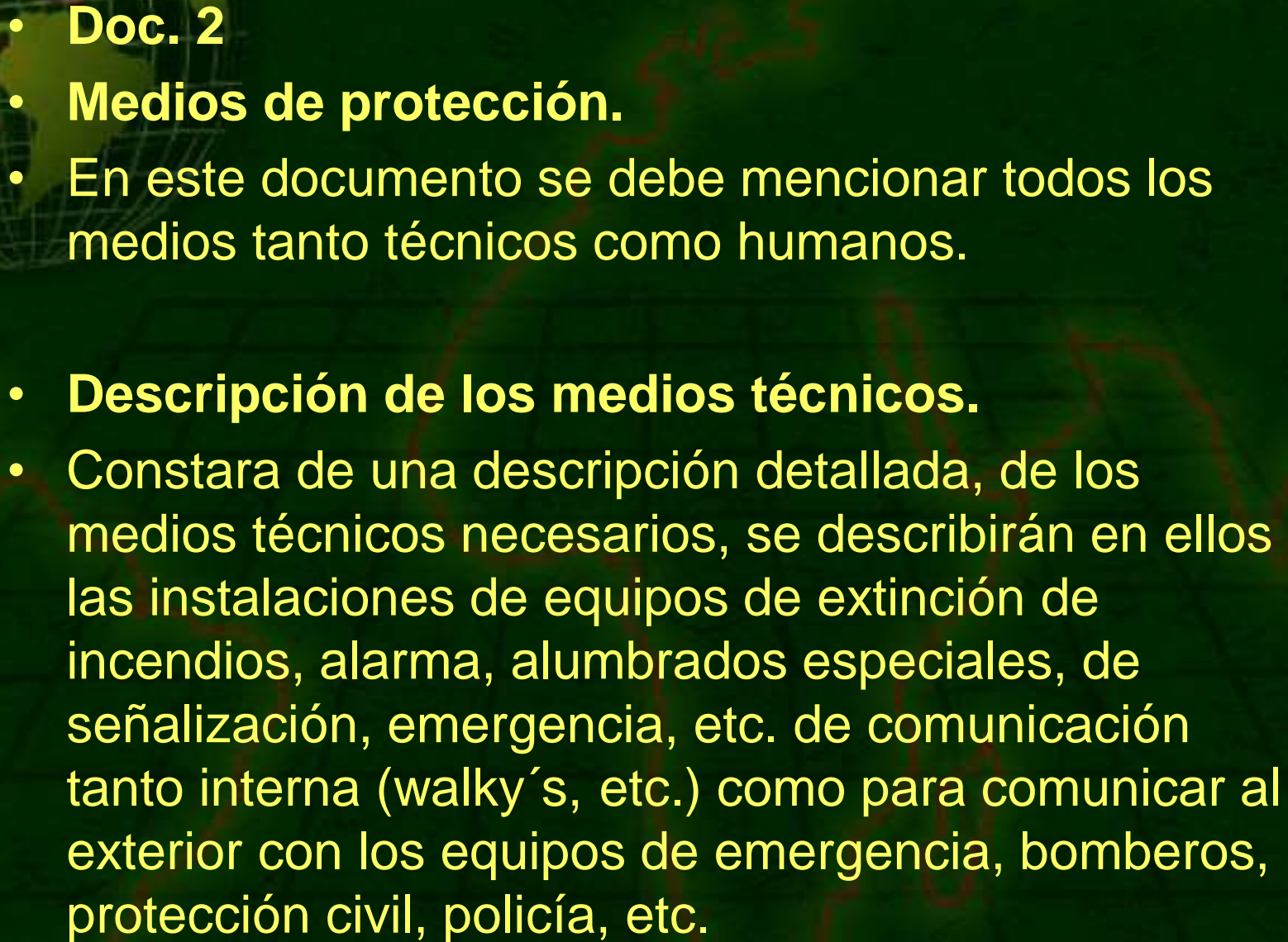
- Este primer documento persigue, mediante la cumplimentación de 3 bloques predeterminados, identificar el riesgo potencial de incendio, su valoración y su localización en el edificio.

- **a/ Riesgo potencial.**

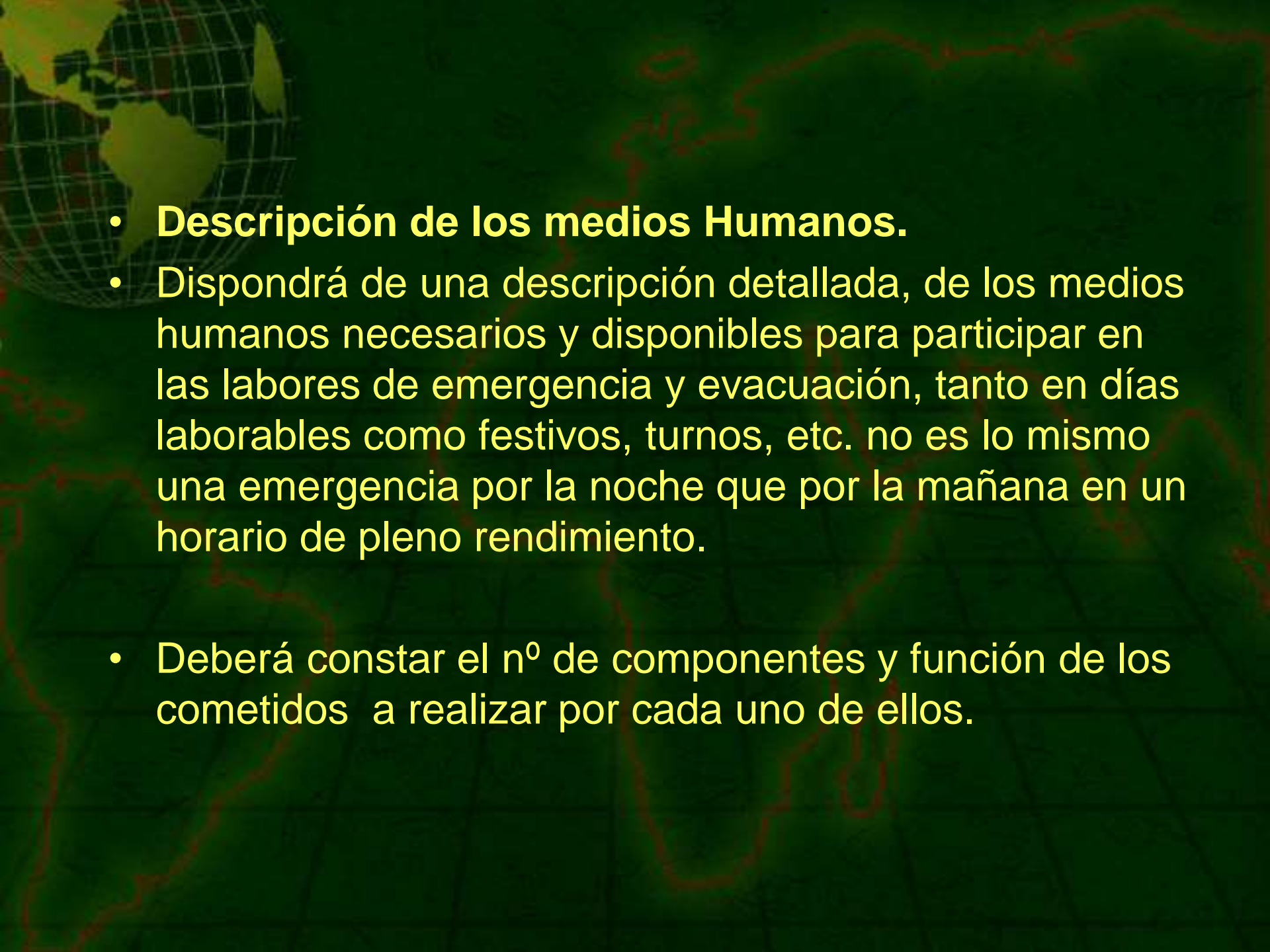
- Para su identificación se debe indicar de modo detallado, las situaciones peligrosas existentes con todos sus factores de riesgo determinantes, en especial diríamos:

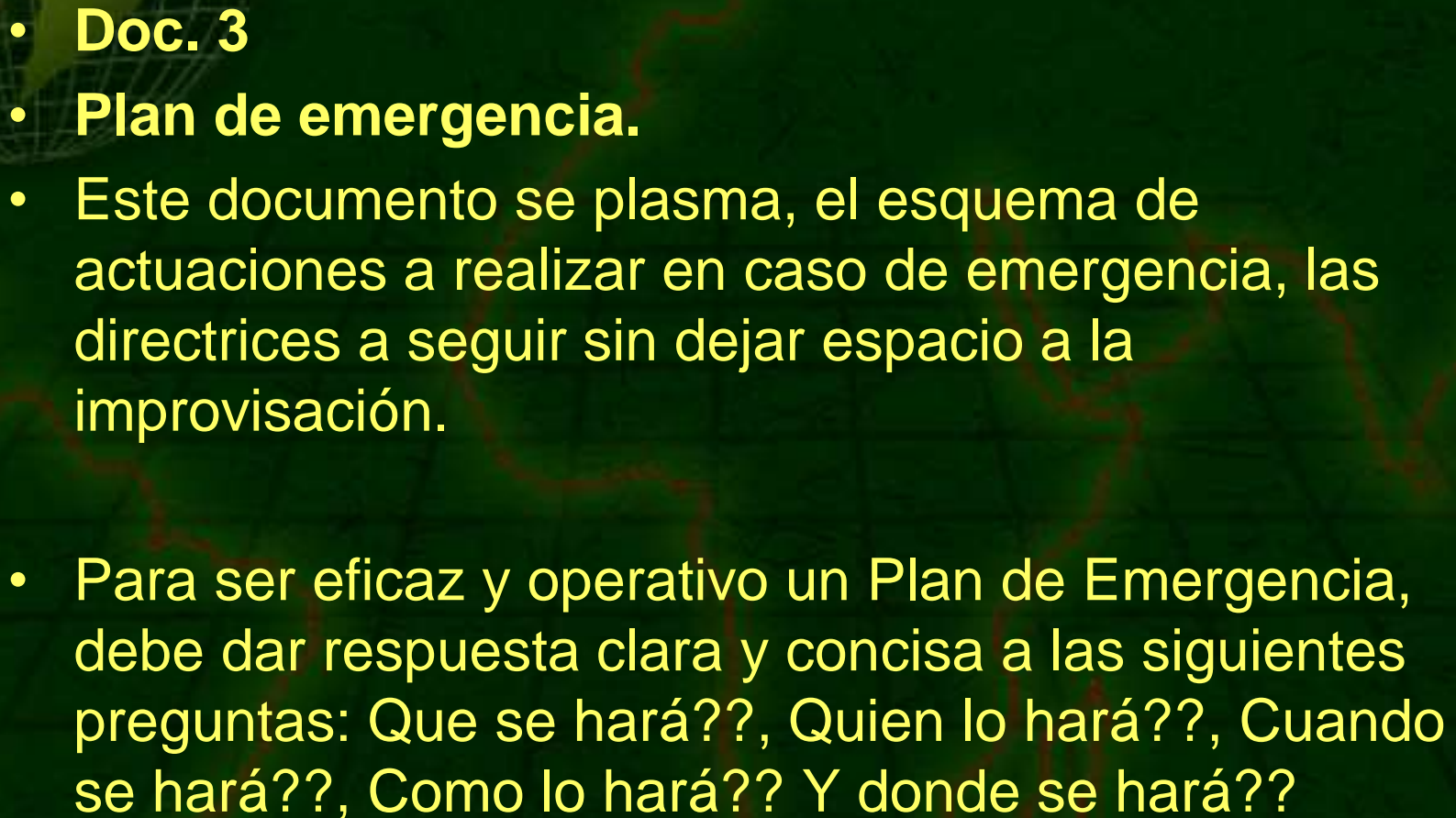
- 
- Ubicación del edificio, respecto al entorno.
 - Situación de los accesos, anchura de las vías públicas o privadas, accesibilidad para los vehículos de emergencia, bomberos, ambulancias, etc.
 - Ubicación de los medios de extinción, extintores, hidrantes, etc.
 - Características constructivas, del edificio, entre ellas: Vías de evacuación, sectores de incendio, RF de los elementos estructurales, etc.

- 
- Actividades que se desarrollen en cada planta, situación exacta de almacenaje, fabricación, etc.
 - Ubicación y características de las instalaciones y servicios del edificio.
 - N° máximo de personas a evacuar en cada área con el calculo de ocupación según los criterios de la normativa vigente.
 - El manual utiliza para este fin el criterio del propio riesgo de por si, en función a su uso, de la ocupación, superficie de la actividad, altura del edificio, etc. Esto permite clasificar el nivel de riesgo, en alto, medio y bajo.

- 
- **Doc. 2**
 - **Medios de protección.**
 - En este documento se debe mencionar todos los medios tanto técnicos como humanos.

 - **Descripción de los medios técnicos.**
 - Constara de una descripción detallada, de los medios técnicos necesarios, se describirán en ellos las instalaciones de equipos de extinción de incendios, alarma, alumbrados especiales, de señalización, emergencia, etc. de comunicación tanto interna (walky´s, etc.) como para comunicar al exterior con los equipos de emergencia, bomberos, protección civil, policía, etc.

- 
- **Descripción de los medios Humanos.**
 - Dispondrá de una descripción detallada, de los medios humanos necesarios y disponibles para participar en las labores de emergencia y evacuación, tanto en días laborables como festivos, turnos, etc. no es lo mismo una emergencia por la noche que por la mañana en un horario de pleno rendimiento.
 - Deberá constar el nº de componentes y función de los cometidos a realizar por cada uno de ellos.

- 
- **Doc. 3**
 - **Plan de emergencia.**
 - Este documento se plasma, el esquema de actuaciones a realizar en caso de emergencia, las directrices a seguir sin dejar espacio a la improvisación.
 - Para ser eficaz y operativo un Plan de Emergencia, debe dar respuesta clara y concisa a las siguientes preguntas: Que se hará??, Quien lo hará??, Cuando se hará??, Como lo hará?? Y donde se hará??

- 
- En este documento se contemplara e incluirán los siguientes aspectos:

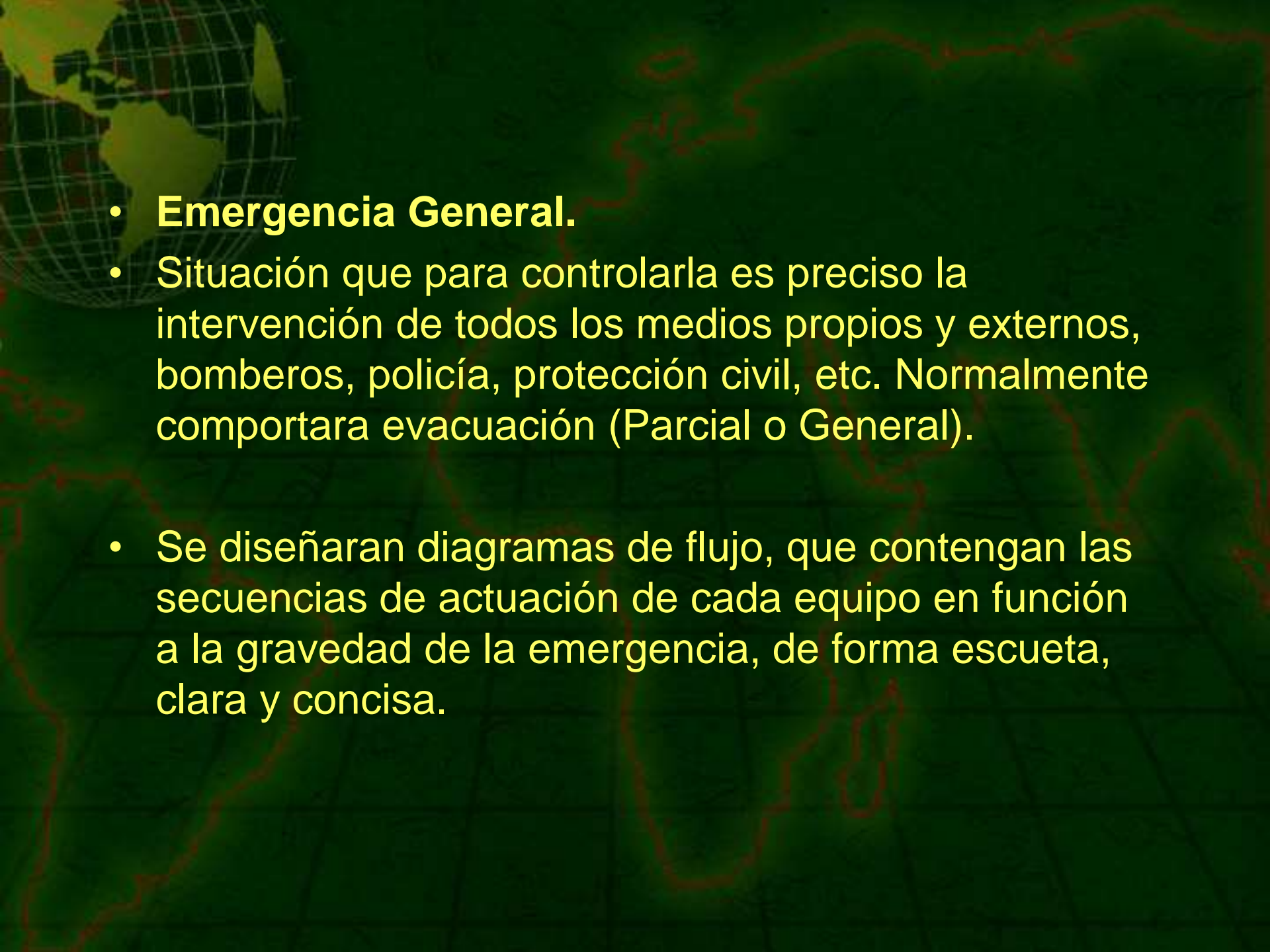
- **Clasificación de Emergencias:**

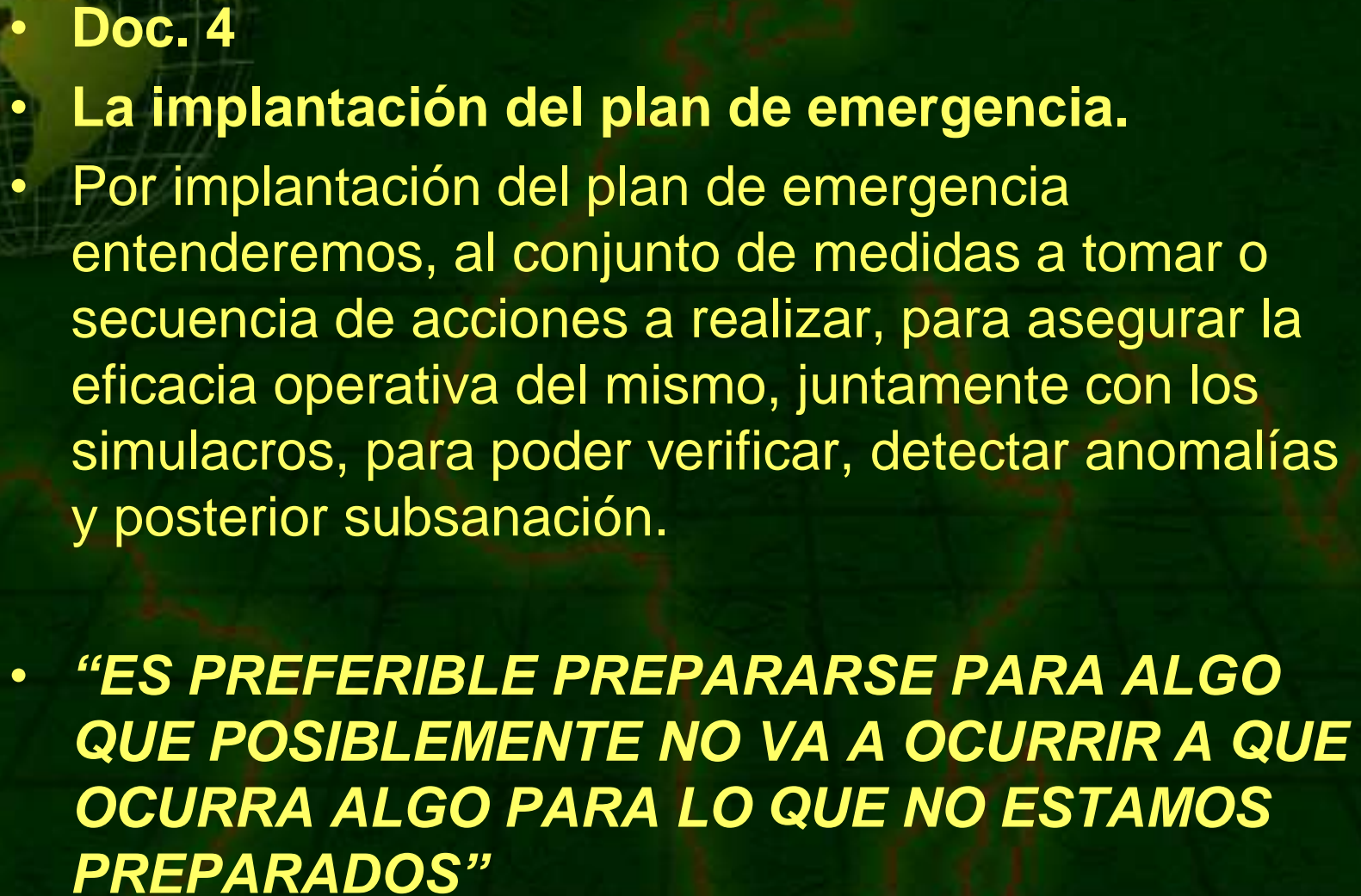
- **a/ Conato de Emergencia.**

- Situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el propio personal del local.

- **Emergencia Parcial.**

- Situación que para ser dominada, requiere la actuación de equipos mas especializados EPI's y ESI's sin afectar a secciones colindantes.

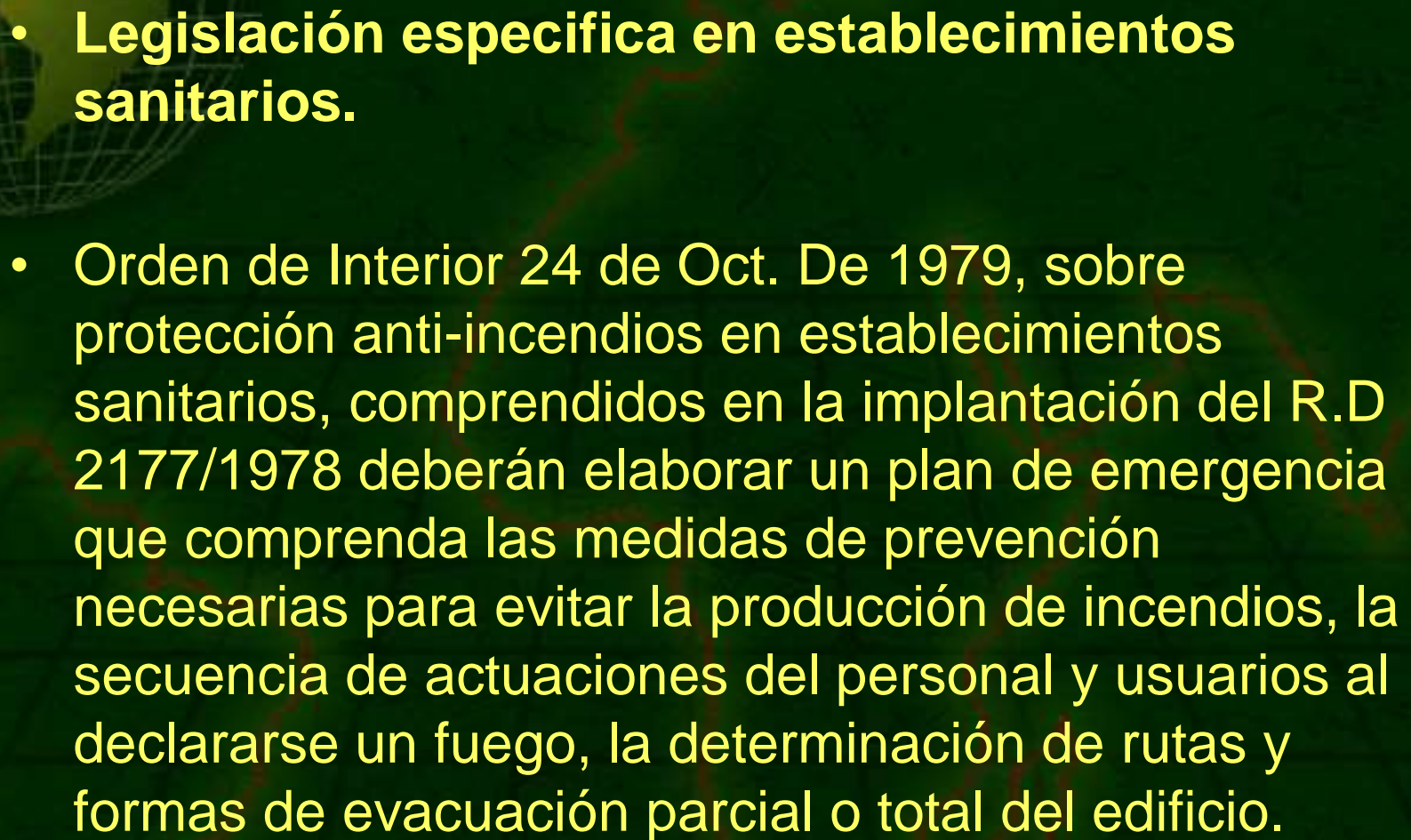
- 
- **Emergencia General.**
 - Situación que para controlarla es preciso la intervención de todos los medios propios y externos, bomberos, policía, protección civil, etc. Normalmente comportara evacuación (Parcial o General).
 - Se diseñaran diagramas de flujo, que contengan las secuencias de actuación de cada equipo en función a la gravedad de la emergencia, de forma escueta, clara y concisa.

- 
- **Doc. 4**
 - **La implantación del plan de emergencia.**
 - Por implantación del plan de emergencia entenderemos, al conjunto de medidas a tomar o secuencia de acciones a realizar, para asegurar la eficacia operativa del mismo, juntamente con los simulacros, para poder verificar, detectar anomalías y posterior subsanación.
 - ***“ES PREFERIBLE PREPARARSE PARA ALGO QUE POSIBLEMENTE NO VA A OCURRIR A QUE OCURRA ALGO PARA LO QUE NO ESTAMOS PREPARADOS”***

RESPONSIBILIDAD

- La responsabilidad de la implantación del Plan, recae sobre el titular de la actividad.
- El personal directivo, técnico, mandos intermedios y trabajadores del propio establecimiento, participaran activamente en la implantación del plan de emergencia. (video)

Plan de Evacuacion animado.mp4

- 
- **Legislación específica en establecimientos sanitarios.**
 - Orden de Interior 24 de Oct. De 1979, sobre protección anti-incendios en establecimientos sanitarios, comprendidos en la implantación del R.D 2177/1978 deberán elaborar un plan de emergencia que comprenda las medidas de prevención necesarias para evitar la producción de incendios, la secuencia de actuaciones del personal y usuarios al declararse un fuego, la determinación de rutas y formas de evacuación parcial o total del edificio.


EL PLAN DE EVACUACION

- Es el documento que establece las pautas a seguir para el desalojo de las personas que ocupan un determinado centro, que se realice de forma ordenada y controlada, dirigiéndolas a las zonas de seguridad o punto de encuentro y control, (punto de reunión).
- Diríamos que el objetivo principal del Plan de Evacuación es la de asegurar el bienestar (la vida) y daños a personas en una situación de emergencia.



- Una Evacuación puede ser “**total**” o “**parcial**”.
- **Total**, cuando la evacuación afecta a todo el edificio o plantas.
- **Parcial**, cuando la evacuación afecta a uno o varios edificios, pero no a todos, de igual forma, ocurriría con las emergencias.
- El comportamiento y forma de actuación por parte del afectado por la evacuación será idéntico, para una evacuación total o parcial.





Video de un simulacro de emergencia y evacuación “HOSPITALARIA”

SIMULACRO DE EVACUACION final.avi.mp4



Vigilancia en centros hospitalarios

